

Universidad Nacional de La Plata

Licenciatura en Comunicación Social con Orientación en Periodismo

Trabajo integrador final (TIF)

Título: La erosión democrática del primer gobierno de Nayib Bukele

Nombre: Jorge Isaac Paz Ramirez

Legajo: 26372/0

Correo electrónico: jpazinho1003@gmail.com

Directora de TIF: Prof. Vilma Alcira Sanz

Fecha: 30 de agosto de 2024

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido fundamentales en la realización de este trabajo de investigación. En primer lugar, agradezco profundamente a mis padres, quienes siempre han creído en mí y me han permitido cumplir el sueño de estudiar en Argentina. Su apoyo incondicional ha sido el pilar sobre el cual he construido este logro.

También deseo agradecer a mis cuatro abuelos, que han sido un soporte inquebrantable en mi vida, alentándome y apoyándome en cada paso hacia la consecución de este objetivo. De igual manera agradezco por el respaldo que me brindaron los demás miembros de mi familia (hermanos, tíos, primos), todos son determinantes en mi vida y como consecuencias en los pequeños logros que he podido conseguir.

A mi directora de tesis, Vilma Sanz, le extiendo mi gratitud por acompañarme y guiarme durante todo este trayecto. Su paciencia, conocimiento y dedicación han sido esenciales para la culminación de este trabajo.

A mi novia, Sandra Lovo, gracias por tu ayuda incansable en la recopilación y formulación de datos. Tu colaboración ha sido vital, ya que he realizado el trabajo en solitario, tu apoyo constante me ha impulsado a no rendirme y a culminar sin importar la dificultad .

Quiero reconocer también a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y a la universidad pública argentina en general, por la formación académica que me brindaron. Su compromiso con la educación de calidad y la formación de una conciencia social han sido fundamentales para mi desarrollo personal y profesional. Finalmente, agradezco a todos mis maestros y compañeros que me acompañaron en este camino formativo.

A todos, gracias totales.

ÍNDICE

Introducción	3 - 6
Estado del Arte	7 - 12
Marco teórico	13 - 21
Marco metodológico	22 - 27
Cuerpo de la investigación	
Historia política y contexto de El Salvador	28 - 30
Irrupción en el Congreso salvadoreño (Asamblea Legislativa)	31 - 32
Nueva Asamblea Legislativa y centralización de los tres poderes estatales	
• Elecciones de 2021, Nayib Bukele gana la Asamblea Legislativa	33 - 33
• 1 de mayo de 2021, contexto político, control de los tres poderes	33 - 36
• Carlos Avilés, el único magistrado que no “renunció”	36 - 38
Régimen de excepción en El Salvador	
• Pacto con pandillas	39 - 41
• Régimen de excepción	41 - 45
Pretensión de reelección	46 - 47
Reflexiones finales	48 - 53
Referencias y anexos	54 - 86

Introducción

La presente investigación analiza acciones trascendentales del Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, buscando esclarecer las dudas que giran en torno a su polémico mandato. Haciendo uso de las herramientas que nos brindan las ciencias sociales indagaremos en ciertas marcas o huellas de su gestión a modo de indicadores sobre si su gobierno se mantiene dentro del camino de la democracia o si abandonó este sendero con rumbo hacia el autoritarismo, dictadura, etc. Las conclusiones de este trabajo breve y exploratorio permitirán algunas reflexiones sobre ciertos aspectos de la actual política salvadoreña.

Las democracias latinoamericanas, con foco en Centroamérica, históricamente han sido vulneradas en muchas ocasiones y como herencia de la Guerra Fría hay muchas naciones con democracias jóvenes. Con esta realidad (democracias frágiles) y añadiendo una persistente situación de descontento político, generan una situación fértil para el surgimiento de oportunistas que se aprovechan del descontento general y se posicionan como “salvadores” disruptivos de la política tradicional.

En la actualidad es un problema presente en Latinoamérica, lo podemos ver no solo con el caso de Bukele en El Salvador, sino que es similar al caso de Javier Milei en Argentina. En esta investigación realizamos un recorrido histórico a Nayib Bukele desde su asunción como presidente, aunque también analizamos el contexto político que favoreció para el enaltecimiento de su personaje político y el desmoronamiento de los partidos políticos tradicionales, dejando a Bukele prácticamente sin oposición política.

La sociedad salvadoreña añoraba salir del sistema bipartidista corrupto que gobernó luego de los Acuerdos de Paz en El Salvador, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) 20 años y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) 10 años. Bukele se presentó como el defensor que El Salvador necesitaba y su táctica se basó en señalar y atacar directamente a “los mismos de siempre” (frase que hace referencia peyorativamente al sistema bipartidista ARENA-FMLN).

Su estrategia le dio increíbles réditos políticos en poco tiempo, ya que todo el escenario social/político estaba dado para que una figura ajena a la política habitual se acrecentara. En 2019 Nayib Bukele obtuvo el cargo presidencial de manera democrática y con completa legalidad. Sin embargo, a medida que avanzó su mandato la situación se comenzó a oscurecer.

Por lo tanto esta investigación ha recopilado algunas de las situaciones más alarmantes alrededor del gobierno de Nayib Bukele. Las principales situaciones analizadas fueron: la irrupción al Congreso salvadoreño con militares, la destitución de magistrados y fiscal general (logrando así el control de los tres poderes estatales), las persecuciones constantes a periodistas y voces disidentes, el estado de excepción prolongado (indefinidamente) que conlleva a múltiples violaciones a derechos humanos, la intención de reelección aún cuando la Constitución Nacional deja en claro la imposibilidad de esto.

Desde el campo de las ciencias sociales nos preocupa el entorno actual del país, en el cual los periodistas críticos sufren intimidación de parte del Estado, se ha creado un ambiente hostil donde la deslegitimación a los comunicadores se ha normalizado desde el Ejecutivo. El ecosistema comunicacional es cada vez menos pluralista y se le da relevancia solo a la narrativa propuesta por el oficialismo, lamentablemente algunos periodistas han optado por el autoexilio o la autocensura.

Por otro lado, según Steven Levitsky y Daniel Ziblatt (2018), las dictaduras tradicionales son evidentes para todos; derrocan al presidente de turno, se rompe la constitución, hay tanques en las calles, la violencia es abiertamente expuesta al público. Sin embargo dentro de una democracia vulnerada no existe esto y eso es de gran peligro, ya que aún se celebran votaciones, las instituciones democráticas siguen funcionando y da esa sensación de normalidad hasta que ya es demasiado tarde.

Muchos esfuerzos del gobierno para subvertir la democracia son "legales", en el sentido de que son aprobados por la legislatura o aceptados por los tribunales. Incluso pueden ser presentados como esfuerzos para mejorar la democracia: hacer

que el poder judicial sea más eficiente, combatir la corrupción o limpiar el proceso electoral. Los periódicos siguen publicando, pero son comprados o intimidados hasta la autocensura. Los ciudadanos continúan criticando al gobierno, pero a menudo se encuentran enfrentando problemas fiscales u otros problemas legales. Esto siembra confusión pública. La gente no se da cuenta de inmediato de lo que está sucediendo. Muchos continúan creyendo que están viviendo en una democracia. (Levitsky, Ziblatt, 2018, pp. 11)

Alrededor de la figura presidencial se ha constituido un personaje que roza la divinidad y pareciera ser que Bukele ha encontrado la fórmula mágica para solucionar rápidamente problemas complejos como lo son las pandillas salvadoreñas. A pesar de ello en El Salvador, para agosto de 2024, se vive bajo un estado de excepción hace más de dos años; dentro de este tiempo se presentaron denuncias de violación de derechos humanos, torturas y violencia dentro de las cárceles, capturas arbitrarias, muertos a manos del Estado, persecución a voces disidentes, son algunos de los hechos preocupantes alrededor del régimen de excepción.

Ana Piquer, directora para las Américas de Amnistía Internacional, habló con respecto a la situación en El Salvador y dijo:

Sin ningún tipo de evaluación y contrapeso al interior del país y con una respuesta tímida de parte de la comunidad internacional, se ha generado la ilusión errónea de que el presidente Bukele ha encontrado la fórmula mágica para resolver problemas muy complejos – como el de la violencia y la criminalidad –, de manera aparentemente sencilla. Sin embargo, no puede ser un éxito reducir la violencia pandilleril sustituyéndola por violencia estatal. Las autoridades salvadoreñas deben centrar la respuesta estatal en políticas integrales y respetuosas de los derechos humanos y la búsqueda de soluciones de largo plazo. (Piquer, 2024)

Es importante indagar en sus formas de gobernabilidad y políticas públicas, ya que esta problemática no solo afecta severamente a la sociedad salvadoreña, sino que por su popularidad y estrategias mediáticas se ha fomentado al “Modo Bukele” como ejemplo a seguir en otras repúblicas. Pongamos por caso lo sucedido en Honduras

donde se intentó imitar el método Bukele (Del Rincón,F. (27 de junio de 2023), en donde entre diciembre de 2022 y septiembre de 2023, se recibieron alrededor de 300 denuncias de violaciones de derechos humanos según informes de Amnistía Internacional.

Estado del Arte

El análisis de la administración de Nayib Bukele en El Salvador desde la perspectiva de las ciencias sociales y la comunicación, debe ser enriquecido a través de diversos autores que recuperen temas similares al de la presente investigación, ya que en la actualidad no existen materiales que aborden directamente un análisis político del primer gobierno de Bukele. Por lo tanto, para la presente investigación es fundamental indagar en autores que aborden los temas de las transiciones democráticas hacia regímenes más autoritarios, deterioro de la democracia, separación de poderes, libertad de expresión, entre otros.

Según el ensayo académico de Jorge, J. E. (2023) la democracia, como sistema político, enfrenta actualmente una crisis multifacética y profunda, que se manifiesta en diversas regiones del mundo. Dicho fenómeno (conforme a algunos expertos retomados por Jorge, J. E.) es descrito como la peor crisis desde el surgimiento del fascismo en los años 30, no solo afectando a las democracias emergentes sino también a aquellas que parecían consolidadas. La **erosión de la democracia** se ha convertido en un proceso gradual pero significativo, influenciado por cambios socioeconómicos, transformaciones tecnológicas y un entorno geopolítico cada vez más volátil.

Con ideas similares, Zakaria, F. (1997) hace referencia a un sistema de gobierno que aún con elecciones subsista la ausencia de derechos civiles, ello produce el debilitamiento del estado de derecho. Dicho debilitamiento genera un régimen que combina los aspectos de la democracia y el autoritarismo, que para este autor representa un desafío significativo para el funcionamiento de la teoría democrática contemporánea.

El artículo de Zakaria, F (1997) describe cómo algunas naciones han implementado sistemas democráticos superficiales que no cumplen con los estándares completos de derechos y libertades. También se expone cómo algunos regímenes están utilizando esta fachada democrática para justificar y consolidar prácticas autoritarias; algo que podemos identificar con el primer gobierno de Nayib Bukele, el cual en sus inicios mantuvo una posición democrática, pero por medio del poder se fue desvirtuando de esa postura.

El gobierno de Bukele se ha caracterizado con este *modus operandi* consistente con lo observado en otros regímenes autoritarios, donde los líderes utilizan estas plataformas para consolidar su poder. Esta mirada se puede rescatar de Levitsky, S., Ziblatt, D. (2018), en donde mencionan como el control sobre los medios de comunicación son una señal de advertencia crucial para el declive democrático.

En su libro de análisis político Levitsky, S., Ziblatt, D. (2018) subrayan cómo las democracias se pueden degenerar gradualmente en sistemas autoritarios sin un golpe de Estado violento y evidente. Para ellos, este proceso ocurre a través de la erosión lenta de normas democráticas, mediante el debilitamiento de instituciones claves, como la justicia independiente y los medios de comunicación libres. En el caso de El Salvador, el uso de redes sociales por parte de Bukele para dirigir y controlar la narrativa pública, junto con la presión y persecución a periodistas críticos, resuena con las preocupaciones expresadas por estos autores sobre los indicadores de la erosión de la democracia.

Similarmente en el libro académico Levitsky S. y Way L. (2010), se desarrolla cómo estos regímenes mantienen una fachada democrática en la que, aunque se celebren elecciones, no se llega a cumplir con las condiciones necesarias para ser considerados democracias plenas y en la que manipulan sistemáticamente las reglas para asegurar que **el poder** permanezca concentrado en manos de los líderes incumbentes. En el caso investigado, todo el poder recae en Bukele, que tiene el dominio de los tres poderes estatales, la fuerza armada y la policía nacional, medios de comunicación oficialistas, tribunal supremo electoral, entre otras instituciones importantes del país.

Estos tipos de regímenes suelen utilizar el poder estatal para obstaculizar a la oposición y limitar la competencia electoral. Este marco igualmente es aplicable a la situación en El Salvador, donde, aunque existen elecciones, las condiciones para una competencia justa y libre están comprometidas por la manipulación mediática y la represión de voces opositoras. Añadiendo a esto la pretensión de Bukele de la reelección presidencial, todavía cuando en la **Constitución Nacional** (1983) múltiples artículos la prohíben expresa y literalmente.

Esto no solo es una violación clara a las leyes establecidas del país, sino que le otorgó una posición favorable sobre los demás candidatos, ya que tuvo a su disposición todos los recursos estatales para favorecer su campaña y entorpecer la de sus rivales. Un claro ejemplo fue el presupuesto que fue otorgado a la oposición en comparativa al que se le aprobó al partido de **Nuevas Ideas** (NI).

Otro ejemplo manifiesto del deterioro democrático en El Salvador (la manipulación de instituciones electorales, la concentración de poder en el ejecutivo y la restricción de libertades civiles). Jorge, J. E. (2023), en su análisis sobre la crisis democrática, habla de estos fenómenos y se refiere a su aplicación en los llamados **regímenes híbridos** o **autoritarismos competitivos**. Estos regímenes combinan elementos democráticos, como elecciones periódicas, con prácticas autoritarias que restringen la verdadera competencia y la pluralidad política.

Por otro lado, el control sobre los medios de comunicación y la persecución de periodistas críticos son igualmente características de los regímenes autoritarios. En los informes anuales de **Freedom House** y **Human Rights Watch** se han documentado casos de intimidación y amenazas contra periodistas en El Salvador, lo que socava la libertad de prensa y la rendición de cuentas. Dicho tipo de control es otra señal clara de **erosión democrática**, similar a lo observado en otros países que han transitado hacia el autoritarismo.

Bukele ha favorecido los medios oficialistas (creando un noticiero y un periódico oficialista), mientras que ha excluido, atacado y perseguido a los medios opositores, lo que ha dado como resultado un entorno mediático menos pluralista y más controlado. Este patrón de comportamiento no solo restringe la libertad de prensa, sino que también limita el acceso del público a información crítica, esencial para una democracia funcional. De modo que es una situación que nos compete inspeccionar desde nuestra posición como comunicadores sociales.

La reforma del sistema electoral y el control sobre las fuerzas de seguridad son otros dos indicadores del deterioro democrático. Bukele ha implementado reformas que disminuyen la representación proporcional y aumentan el umbral de entrada a la

Asamblea Legislativa, lo que busca consolidar el poder de su partido NI. Además, ha sido acusado de militarizar la política y utilizar a las fuerzas armadas para intimidar a la oposición, lo cual representa una desviación significativa de las normas democráticas. Tal como lo sucedido el 9 de febrero de 2020 cuando utilizó las fuerzas armadas para amedrentar a los diputados, para la aprobación de un préstamo.

Snyder, T. (2017) , señala que los líderes autoritarios a menudo utilizan las crisis para justificar la concentración de poder. El manejo de la pandemia de COVID-19 (incluyendo decretos ejecutivos que limitan derechos fundamentales sin la aprobación del Legislativo) y la implementación de un **régimen de excepción (RDE)** ininterrumpido por más de dos años para controlar el problema de las maras (en el cual hay suspensión de varios derechos), son ejemplos de cómo las crisis fueron explotadas para expandir el control gubernamental. El mencionado uso estratégico de la crisis es un indicador adicional de tendencias autoritarias.

El desarrollo del RDE y las negociaciones con pandillas, aunque han reducido los homicidios, plantean preguntas éticas sobre la legitimidad de tales acuerdos y sus implicaciones/resultados a largo plazo para el estado de derecho. Estas acciones, al margen de la legalidad y la transparencia, minan la confianza pública en las instituciones democráticas y pueden facilitar el establecimiento de un gobierno autocrático.

En el libro académico Snyder, T. (2018) paralelamente argumenta que estos líderes (los de tendencias autocráticas) explotan las crisis reales o percibidas para justificar medidas autoritarias y restringir las libertades civiles. Como lo mencionamos anteriormente, hay una tendencia visible en la administración de Bukele, especialmente en su manejo de la seguridad pública y la implementación del RDE que, si bien pueden tener como objetivo solventar el tema violencia, también sirven para fortalecer su posición y puntualmente el régimen de excepción le sirve para amenazar y/o perseguir a voces críticas a su forma de gobierno.

El gobierno de Bukele ha enfrentado una creciente crítica internacional debido a sus prácticas en derechos humanos y democracia. **Human Rights Watch** ha documentado torturas y malos tratos en centros penales, así como restricciones al

espacio cívico, lo que ha suscitado preocupaciones sobre el respeto al debido proceso legal/penal y las libertades fundamentales. Retomando el pensamiento de Zakaria, F. (1997) es relevante en esta situación, ya que él describe cómo los líderes democráticamente elegidos pueden subvertir las instituciones democráticas desde dentro, promoviendo políticas que debilitan los derechos humanos y las libertades civiles mientras mantienen una fachada de legitimidad democrática.

Para Fukuyama, F. (2011) la autocracia se caracteriza por la centralización del poder en manos de una élite o un líder, con una restricción significativa de las libertades políticas y civiles, la administración de Bukele muestra presencia de estas características. Fukuyama afirma que la centralización del poder es una fase en el desarrollo de estados efectivos, pero cuando la centralización no está acompañada de mecanismos de rendición de cuentas y respeto por los derechos, esto puede conducir a formas autocráticas de gobierno.

En el primer gobierno de Bukele, la consolidación del poder ejecutivo a expensas de otras ramas del gobierno, las denuncias de acuerdos sospechosos con actores no estatales como las pandillas, subrayan una tendencia hacia la gobernanza lejos de una democracia plena.

Fukuyama, al igual que Zakaria, reconocen que el desarrollo de un estado democrático y funcional depende no solo de elecciones libres, sino también de instituciones sólidas que garantizan la aplicación de la ley y la rendición de cuentas. Fukuyama subraya que la estabilidad de una democracia requiere una combinación de instituciones formales e informales. La situación en El Salvador, con una Asamblea Legislativa que apoya incondicionalmente a Bukele y una judicatura cuya independencia está en duda, ilustra lo endeble que son las instituciones democráticas en El Salvador. Volviendo a Levitsky, S., Ziblatt, D. (2018), resaltamos el argumento que las democracias modernas no suelen colapsar de forma abrupta, sino que se debilitan a través de un proceso gradual de desgaste institucional. Esta será una mirada que ocuparemos al momento de analizar la situación en el país, ya que en El Salvador creemos que la transición ha sido sistemática, pero orquestada desde el Ejecutivo.

En términos de medición desde el trabajo de Jorge, J. E. (2023), encontramos organizaciones como Freedom House y el proyecto *Varieties of Democracy (V-Dem)* han documentado un declive en los **derechos políticos y las libertades civiles** en varias democracias alrededor del mundo. El declive se ve presente en El Salvador en ambos índices, tanto en el de Freedom House como en el de Varieties of Democracy.

En el caso de Freedom House, El Salvador, a partir del gobierno de Nayib Bukele, pasó de ser categoría libre a parcialmente libre, bajando 10 puntos con respecto a su ranking obtenido en 2015. Mientras que acorde al índice de democracia liberal de V-Dem, El Salvador, en 2021, obtuvo la puntuación de autocracia electoral, puntuación que no recibía desde los tiempos del conflicto armado en el país.

Estos indicadores son ejemplos cuantitativos importantes para entender el alcance y la profundidad de la crisis democrática en El Salvador, ofrecen una perspectiva proporcional sobre la disminución de las libertades y la justicia en las prácticas gubernamentales de El Salvador.

Resumiendo los escritos elaborados por estos autores nos proporcionan bases sólidas para entender los desafíos que enfrenta El Salvador bajo el liderazgo de Nayib Bukele. La combinación de control sobre los medios, el debilitamiento de las instituciones democráticas, y las restricciones a los derechos humanos y libertades civiles, reflejan un movimiento hacia el autoritarismo o una democracia iliberal.

En conclusión, el primer gobierno de Nayib Bukele en El Salvador presenta claros indicios de un deterioro democrático, caracterizado por la concentración de poder, la erosión de la independencia judicial y la persecución de la prensa además de la sociedad civil. Utilizando un enfoque multidisciplinario desde las ciencias sociales, este estado del arte ha revisado las principales teorías y metodologías para analizar esta transición planteada. Nuestra labor como investigadores y comunicadores sociales nos lleva a documentar y analizar estas situaciones para visibilizar los problemas políticos que aquejan al país.

Marco Teórico

Como se ha mencionado, El Salvador ha mostrado un cambio notable en su panorama político desde la elección de Nayib Bukele como presidente. Este fenómeno ha provocado un amplio debate sobre la naturaleza del gobierno de Bukele y sus implicaciones para la democracia en el país. En este marco teórico pondremos en diálogo teorías/conceptos pertinentes, para enfrentar el supuesto descrito con la realidad política salvadoreña; además de esto nos apoyaremos en acciones puntuales del primer gobierno de Nayib Bukele y como algunas de las estrategias del gobierno han contribuido al debilitamiento de las instituciones democráticas. Al integrar teorías de comunicación, estudios de ciencias políticas y análisis de medios, se busca ofrecer una comprensión holística de la situación.

Ahondaremos en conceptos como democracia iliberal, erosión de la democracia, regímenes híbridos, autocracia, derechos humanos, libertad de expresión, entre otros; para poder entender la finalidad de obtener una idea puntual de la situación política en El Salvador. Anclándose en las herramientas brindadas por las ciencias sociales, abordaremos estos conceptos con el afán de comprender de mejor manera la situación del país.

Nuestro objetivo primordial en esta investigación será evaluar cómo el primer gobierno de Nayib Bukele ha afectado la democracia en El Salvador, mediante la concentración del poder, apatía con la oposición o crítica, uso ilegal de la fuerza armada, las políticas públicas implementadas (como el régimen de excepción). También pretendemos: evaluar su impacto en las instituciones democráticas, analizar el impacto de estas políticas en la libertad de prensa y comparar el contexto actual con características de **regímenes híbridos y democracias iliberales**.

Vamos a prestar especial atención a este concepto de democracia iliberal, pero para comprenderlo mejor primero definiremos el concepto de **democracia liberal**. Zakaria, F. (1997) argumenta que democracia se refiere a la existencia de elecciones y mecanismos de participación popular, mientras que el liberalismo se centra en la protección de las libertades individuales y los derechos fundamentales. Por lo tanto para este autor una verdadera democracia no solo refleja un sistema

político en el que los mecanismos democráticos de participación y elección están presentes, sino que esto se complementa con promoción y defensa de las libertades/derechos individuales de los ciudadanos.

Por lo tanto democracia iliberal vendría siendo en otras palabras, un sistema en el que aunque haya elecciones y un sistema de votación, la calidad de la democracia se ve comprometida porque el gobierno limita el pluralismo, la libertad de prensa, y otros derechos esenciales. Desde nuestra posición lo que concebimos como una democracia plena sería lo más cercano al concepto de democracia liberal.

Otro concepto que nos ayudará en la investigación es el de **erosión democrática**, de Levitsky, S., Ziblatt, D. (2018). Para los autores la erosión democrática es el decaimiento gradual de la democracia, en donde el colapso del sistema de gobierno no es de forma abrupto. Los autores argumentan que la erosión democrática comienza cuando los líderes políticos, empiezan a desafiar y socavar las normas y prácticas que son fundamentales para el funcionamiento de una democracia.

Los autores citan como ejemplos a líderes que intentan modificar la constitución para extender su mandato o debilitar las instituciones de control. Otra señal de erosión democrática es la negación de la legitimidad de los opositores políticos, esto implica etiquetar a los adversarios como ilegítimos o corruptos, descalificando su derecho a participar en el proceso político. La erosión democrática también puede manifestarse a través de la restricción de las libertades civiles, como la libertad de prensa y la libertad de expresión, los líderes autoritarios pueden limitar el acceso a información crítica y debilitar el papel de los medios de comunicación.

Levitsky y Ziblatt destacan que la erosión democrática tiene un impacto profundo en la confianza pública en las instituciones democráticas. y cuando los ciudadanos perciben que las instituciones están corrompidas o manipuladas por el poder político, la confianza en el sistema disminuye, lo que da como resultado una mayor apatía política y un debilitamiento de la participación ciudadana y la sociedad civil.

Ya con estas bases nos movemos hacia los conceptos de **regímenes híbridos y autoritarismo competitivo** desarrollados en Levitsky S. y Way L. (2010) . Estos

conceptos son fundamentales para entender las dinámicas políticas en países que no encajan completamente en las categorías tradicionales de democracia o autoritarismo.

Regímenes híbridos se refiere a sistemas políticos que combinan elementos tanto democráticos como autoritarios, estos no son completamente democráticos ni completamente autoritarios, sino que se sitúan en un punto intermedio en el espectro político. Los regímenes híbridos permiten ciertas formas de competencia política y participación electoral, pero al mismo tiempo restringen significativamente otros aspectos esenciales de la democracia.

A pesar de la existencia de procedimientos democráticos, los derechos fundamentales como la libertad de prensa, la libertad de expresión y la independencia del poder judicial pueden estar severamente restringidos. Según Levitsky S. y Way L. (2010) los regímenes híbridos suelen controlar o censurar los medios de comunicación y debilitar las instituciones judiciales para mantener el poder.

En estos tipos de sistemas sucede que, a menudo, el poder se concentra en el ejecutivo, debilitando los controles y equilibrios necesarios para una democracia plena. Las instituciones democráticas, como el legislativo y el judicial, pueden ser subordinadas al ejecutivo o manipuladas para asegurar el dominio del régimen. Esta situación se asemeja mucho a la realidad salvadoreña en donde el órgano Ejecutivo, se encarga de legislar y tiene a subordinados dentro del judicial (desde que impuso a sus magistrados y jueces).

Ahora abordaremos el concepto de **autoritarismo competitivo**, según los autores es un tipo de régimen híbrido en el que el régimen autoritario permite una competencia política limitada y controlada. A diferencia de los regímenes autoritarios tradicionales, en donde la competencia política está completamente suprimida, el autoritarismo competitivo permite cierto grado de competencia electoral y participación, pero bajo condiciones que aseguran el mantenimiento del poder por parte del régimen dominante.

Aunque existen elecciones y partidos opositores, el régimen toma medidas para manipular el proceso electoral y limitar las oportunidades reales para la oposición. Esto puede incluir el uso de recursos estatales para favorecer al partido en el poder, restricciones a la financiación de campañas para los opositores, y manipulación de los medios de comunicación.

El autoritarismo competitivo de igual forma puede simular las características de una democracia, con elecciones y legislaturas, pero estos mecanismos no alteran significativamente el equilibrio de poder. Las instituciones democráticas pueden existir, pero están diseñadas para asegurar la permanencia del régimen autoritario.

Complementando el concepto de erosión democrática, nos apoyaremos en Jorge, J. E. (2023) que habla acerca de la erosión de la Confianza en las Instituciones. Para el autor los ciudadanos comienzan a perder confianza por corrupción, falta de transparencia o ineficacia en la administración pública y esto genera un detrimento en las instituciones democráticas, como el gobierno, el poder judicial y el sistema electoral.

Continuando con las ideas de Jorge, J. E. (2023), recuperamos su análisis a contextos de crisis democrática. En donde menciona el surgimiento de líderes y movimientos populistas que prometen soluciones rápidas a los problemas percibidos, a menudo a expensas de las normas democráticas. Estos líderes pueden utilizar retórica *anti-establishment* para consolidar su poder y debilitar las instituciones democráticas. Esto lo estudiaremos en relación con el régimen de excepción, sus pretensiones y su realidad.

Volviendo a Levitsky, S., Ziblatt, D. (2018), nos apoyaremos en su propuesta de cuatro **Indicadores Clave de Comportamiento Autoritario**. Los autores, basándose en el trabajo de Linz, J (1978) han desarrollado un conjunto de cuatro señales de advertencia conductuales que pueden nos pueden ayudar a reconocer un sistema autoritario. Los cuatro indicadores son los siguientes: 1) cuando se rechaza, ya sea en palabras o en acciones, las reglas democráticas del juego, 2) La negación a la legitimidad de los opositores, 3) La tolerancia o fomento la violencia,

4) La indicación de estar dispuesto a restringir las libertades civiles de los opositores, incluidos los medios de comunicación.

Para ampliarnos en el concepto de libertad de expresión, retomaremos a Post, R. (1995). Él sostiene que la libertad de expresión es esencial para el funcionamiento de la democracia. Este derecho permite a los ciudadanos participar activamente en el debate público y en la toma de decisiones políticas. La libertad de expresar ideas, incluso las más controvertidas, es crucial para el pluralismo político y para la formación de una opinión pública informada y diversa. Según Post, la libertad de expresión asegura que todas las voces, incluso las disidentes o marginales, puedan ser escuchadas y debatidas en el ámbito público.

Con todas estas bases teóricas nos vamos a trasladar al caso puntual a investigar, contextualizamos brevemente la situación en la que se enfrenta El Salvador:

El conflicto armado en El Salvador, que finalizó con los Acuerdos de Paz en 1992, marcó el inicio de un proceso de democratización que trajo la institucionalización de un sistema político bipartidista. Este sistema fue dominado por el partido de derecha ARENA y el partido de izquierda FMLN. Sin embargo, con el tiempo, la población empezó a manifestar un creciente descontento debido a la percepción de corrupción, ineficacia gubernamental y la falta de respuesta a los problemas sociales profundos, como la violencia y la pobreza.

Bukele, se posicionó como un *outsider* político, capturó el descontento popular con un mensaje de renovación y lucha contra la corrupción. Nayib Bukele ha utilizado extensamente las redes sociales, especialmente Twitter, como su principal plataforma de comunicación. Este uso estratégico le ha permitido mantener un contacto directo con los ciudadanos, evadir el escrutinio de los medios tradicionales y crear una narrativa personalista y carismática.

El gobierno de Bukele ha adoptado una postura confrontacional hacia los medios de comunicación críticos, utilizando tanto amenazas directas como sutiles formas de

presión para influir en la cobertura mediática. Esto ha llevado a un entorno en el que muchos periodistas practican la autocensura para evitar represalias. Además, el gobierno ha favorecido a medios oficialistas, lo que ha creado un ecosistema mediático menos pluralista y más susceptible a la propaganda gubernamental.

El informe de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) de 2022, registró 136 casos de agresiones a la prensa, incluyendo ataques digitales y declaraciones estigmatizantes, en su mayoría provenientes de la figura presidencial, agentes estatales y perfiles anónimos en redes sociales.

El uso de un discurso oficial para desacreditar la labor de defensores de derechos humanos y periodistas crea un entorno hostil para la libre expresión, fomentando la erosión democrática. Este tipo de discurso no solo afecta la percepción pública de estas voces críticas, sino que también promueve la marginación y el silencio.

La alteración y ocultamiento de información pública por parte del Estado no solo reduce la transparencia, sino que también obstaculiza la capacidad del público para tomar decisiones informadas. Este fenómeno contribuye a la propagación de la desinformación y al control gubernamental sobre el discurso público, como se evidencia en la estrategias de usar *bots* y granjas de *trolls* para amplificar mensajes que estigmatizan y descalifican a las voces disidentes del oficialismo.

El miedo a represalias fomentado por el Estado ha promovido patrones de autocensura entre periodistas y defensores de derechos humanos. La creciente violencia y hostilidad hacia estos actores provoca que muchos opten por reducir su visibilidad o incluso exiliarse para evitar represalias, como se refleja en las experiencias de Zaira Navas, Coordinadora del Programa de Estado de Derecho en Cristosal. Navas, Z. (2023) indicó que la participación en medios de comunicación desde una mirada crítica u opositora desencadena una avalancha de insultos y amenazas, muchas veces respaldadas por Bukele y grupos coordinados instigados por el Estado.

Los mensajes de ataque suelen tener un tono agresivo, sarcástico, amenazante, difamatorio y despectivo. Además, las publicaciones a menudo vinculan a las personas señaladas con actividades que se presentan como desestabilizadoras de los planes gubernamentales, sugiriendo que están en contra del bienestar del país.

En el marco del régimen de excepción, estas personas incluso las tratan de asociar con grupos delictivos, lo que agrava los riesgos para las víctimas de estos ataques. Los comentarios en estas publicaciones muestran una creciente antipatía y hostilidad hacia defensores de derechos humanos, periodistas y cualquier voz crítica, caracterizándose por descalificaciones, insultos, amenazas de criminalización e incluso amenazas de muerte.

En un contexto de suspensión de derechos extendido y de cooptación del Estado, he percibido un incremento significativo en los riesgos que afrontamos las personas defensoras. Aunque no mantengo un perfil muy activo en redes sociales, cualquier intervención mía en medios de comunicación desencadena una avalancha de insultos y amenazas, muchas veces cargados de un fuerte componente misógino. Si bien es comprensible ser objeto de críticas, en ninguna circunstancia se deberían tolerar expresiones de violencia. Y lo que intensifica la gravedad de esta situación es el origen de los ataques. No son individuos aislados, se trata de grupos coordinados que están respaldados o son instigados por el Estado. Y el sentir que altos funcionarios están detrás de estos ataques en redes sociales donde nos estigmatizan, difaman, nos amenazan, e incluso incitan a que se nos criminalice, nos hace sentir que todo el poder del Estado está en contra nuestra. (Navas, 2023, pp. 48)

Desde la perspectiva de la comunicación social, retomamos el concepto de erosión democrática, y esto representa un desafío significativo para la preservación de la pluralidad de voces y la libertad de expresión. La influencia del poder estatal en la narrativa pública y la limitación de la libertad de prensa afectan la calidad del debate democrático y la transparencia gubernamental. Es crucial que los estudios de comunicación social consideren estos factores al analizar la dinámica entre el poder estatal, los medios de comunicación y la sociedad civil.

El discurso populista de Bukele se centra en la oposición entre el pueblo y las élites corruptas. Este enfoque simplista pero efectivo ha polarizado la opinión pública y ha presentado al gobierno como el único defensor legítimo de los intereses populares. La narrativa de Bukele, que enfatiza la necesidad de un liderazgo fuerte para implementar cambios rápidos, ha sido amplificada por una campaña de comunicación que utiliza tácticas de marketing político sofisticadas.

Por otro lado, las reformas electorales impulsadas por el gobierno de Bukele han sido criticadas por aumentar las barreras para la competencia política y favorecer al partido en el poder. Cambios como el aumento del umbral para la representación en la Asamblea Legislativa y la manipulación de distritos electorales son estrategias que limitan la pluralidad política y consolidan el poder ejecutivo. Este tipo de reformas son características de lo que Fareed Zakaria describe como democracias iliberales, donde las estructuras democráticas existen formalmente, pero las libertades y derechos fundamentales son sistemáticamente socavados.

El debilitamiento de las instituciones democráticas y el aumento de prácticas autoritarias en El Salvador representan un desafío significativo para la gobernanza democrática. La concentración de poder y la falta de un sistema de contrapesos limitan la capacidad de la sociedad civil y otros actores para influir en la política pública de manera significativa. Además, la represión de la oposición y la disidencia crea un clima de miedo que desalienta la participación cívica y política, erosionando así los fundamentos mismos de la democracia.

La comunidad internacional ha expresado preocupación por las tendencias autoritarias en El Salvador. **Freedom House** ha documentado un retroceso en los indicadores de derechos políticos y libertades civiles en el país, y Human Rights Watch ha reportado abusos contra periodistas y opositores políticos. Estas críticas internacionales subrayan la importancia de la vigilancia y presión diplomática para defender los principios democráticos. A nivel nacional, la sociedad civil enfrenta el desafío de resistir a la creciente represión y de organizarse para defender los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ejemplos de situaciones similares en otros países:

- Hungría con Viktor Orbán:

Orbán ha concentrado el poder en el ejecutivo, ha socavado la independencia del poder judicial y ha restringido la libertad de prensa, aunque las elecciones se mantienen en teoría democráticas. La erosión de las normas democráticas y la restricción de las libertades civiles en Hungría son paralelas a las acciones de Bukele en El Salvador, donde también se observa una debilidad en el sistema de control y equilibrio.

- Turquía con Recep Tayyip Erdoğan:

Erdoğan ha usado su mandato para debilitar las instituciones democráticas, restringir la libertad de prensa y consolidar el poder presidencial, a pesar de las elecciones regulares. Al igual que en Turquía, en El Salvador bajo Bukele se observa un patrón de debilitamiento de las instituciones democráticas y restricciones a las libertades civiles.

Este marco teórico subraya la necesidad de una vigilancia continua y un compromiso con los valores democráticos para contrarrestar estas tendencias. Para los comunicadores sociales y académicos, este caso proporciona una valiosa lección sobre la importancia de los medios de comunicación independientes y el rol de la sociedad civil en la protección de la democracia.

Marco metodológico

Esta investigación fue un estudio de caso sobre la erosión democrática durante el primer gobierno de Nayib Bukele, consideramos que la presente investigación tiene carácter cualitativo ya que buscamos entender un fenómeno social y cultural complejo dentro de un contexto específico. Si bien nuestro principal método utilizado es el cualitativo (para captar la complejidad y profundidad de los fenómenos estudiados), también hicimos uso de métodos cuantitativos (para tener la capacidad de cuantificar la erosión registrada año a año). El objetivo principal es entender cómo las dinámicas políticas, sociales y legales, han contribuido al debilitamiento de la democracia en El Salvador bajo el mandato de Bukele.

Para lograrlo, implementaremos diversos métodos de abordaje, por ejemplo: técnicas de recolección de datos, en entrevistas cualitativas, análisis de contenido de medios, datos en línea, posteos en redes sociales de personajes del oficialismo, además de consultar en informes de organizaciones internacionales. Asimismo, aunque en menor medida, se han utilizado métodos cuantitativos para analizar indicadores específicos de democracia.

Las entrevistas fueron una herramienta central en nuestra investigación. Se realizaron entrevistas a personas clave para obtener una comprensión de experiencias y percepciones sobre la erosión democrática, algunas semiestructuradas y otras a profundidad. Pero también utilizamos diálogos de **Amnistía Internacional (2023)** un informe que fue realizado como producto de tres misiones en el país donde se obtuvieron **83 entrevistas** (revisar anexo pp.79-86) de personas que estuvieron relacionadas con el **RDE** de manera directa.

Una de las entrevistas ejes de la investigación fue la realizada al Lic. Carlos Sergio Avilés Velásquez (único magistrado que no renunció de los 5 magistrados depuestos por Bukele y su asamblea). El magistrado Avilés opinó desde su basto conocimiento en jurisprudencia y apego a la Constitución Nacional; su perspectiva proporcionó información valiosa y detallada sobre los cambios y presiones en el sistema judicial provenientes del Ejecutivo.

Sin embargo, a medida que avanzamos con los acercamientos nos dimos cuenta de un desafío significativo, este fue el temor de muchas personas a opinar en contra del gobierno de Bukele. Incluyendonos en esa problemática, tuvimos que tener precaución con respecto a las personas que abordamos, inclusive al momento de inquirir la opinión oficialista encontramos muchas trabas y posturas reacias, por lo que decidimos extraer sus palabras desde publicaciones de periódicos con credibilidad y de posteos en redes de cuentas oficiales de funcionarios.

Por ejemplo, al momento de contactar con El Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR), en la primera aproximación no respondieron nuestro mensaje y fue hasta el tercer intento que pudimos coordinar una reunión. Durante dicha reunión no pudimos acceder a mucha información de las víctimas, ya que el encargado nos comentó en reiteradas ocasiones que los afectados preferían mantener sus identidades en el anonimato por miedo a represalias.

Este factor limitó la cantidad y la cercanía a las entrevistas pero no la calidad del material obtenido. También tuvimos diálogos con dos periodistas, uno del periodico digital **El Faro** (periódico en el que nos apoyaremos en múltiples ocasiones a lo largo de esta investigación) y otro de **La Prensa Gráfica**. Uno de estos dos periodistas tuvo intervenido su teléfono por *Pegasus*¹, por lo que también tendremos discreción para manejar su información .

Luego utilizamos otro bastión importante en esta investigación, que fue el análisis y recopilación de datos. Se recopilaron numerosos datos en línea que incluyeron medios de comunicación digitales, publicaciones estatales, discursos de políticos y funcionarios públicos, redes sociales (de personalidades competentes en el tema), portales de ong, entre otros recursos .

¹ Es un programa de espionaje informático desarrollado por la empresa tecnológica israelí NSO Group. Este software fue presentado como una herramienta dirigida a instituciones gubernamentales y fuerzas de seguridad con el fin de vigilar a personas sospechosas de terrorismo u otros delitos graves.

El análisis de contenido de artículos periodísticos fue utilizado para entender cómo se ha cubierto y detectado la erosión democrática en los medios de comunicación. Se analizaron artículos de diversos medios nacionales e internacionales, considerando tanto la perspectiva del gobierno como la de sus críticos. Este análisis permitió identificar patrones, temas recurrentes y divergencias en la cobertura mediática. Algunos de los portales web, periódicos digitales principales que se utilizaron son los siguientes:

- **El Faro**, periódico digital de El Salvador, reconocido internacionalmente por su periodismo investigativo y su enfoque en temas de derechos humanos, corrupción/justicia.
- **Gato Encerrado**, un portal de noticias de El Salvador especializado en periodismo de investigación y análisis crítico.
- El portal de la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, trabaja para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo, ofreciendo informes y asistencia en cuestiones de derechos humanos.
- **British Broadcasting Corporation (BBC)**, periódico de Reino Unido con sede en latinoamérica.
- Sitio **web de la Asamblea Legislativa de El Salvador**, brindó información sobre la legislatura, incluyendo sesiones, proyectos de ley, debates y actividades parlamentarias.
- El sitio **web de la Presidencia de El Salvador**, proporcionó información sobre el gobierno, políticas públicas y actividades del presidente.
- Portal de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, ente que supervisa el cumplimiento de los derechos humanos, investiga violaciones y ofrece recomendaciones a los estados miembros.

- **Portal de Amnesty International (Amnistía Internacional)**, es una organización global de derechos humanos que trabaja para prevenir y detener abusos a los derechos humanos y promover justicia.
- **Revista Factum**, se distingue por su trabajo en el contexto de la compleja situación de medios en El Salvador, ofreciendo reportajes detallados y análisis críticos, también se dedica al periodismo de investigación.
- Portal de la **Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)**, organización que agrupa a periodistas salvadoreños, promoviendo la libertad de prensa y defendiendo los derechos de los profesionales de la información.
- **Human Rights Watch (HRW)**, realiza investigaciones exhaustivas y publicaciones que alertan sobre violaciones de derechos humanos en todo el mundo.
- El portal de **Washington Office on Latin America (WOLA)**, realiza investigaciones, análisis y aboga para promover políticas que respeten los derechos humanos y fomenten la justicia en la región de América Latina.
- **Freedom House**, organización no gubernamental que realiza investigaciones y análisis sobre la libertad política y los derechos humanos a nivel global. Freedom House evalúa la libertad en países de todo el mundo, proporcionando informes y clasificaciones sobre la libertad política y la situación de los derechos humanos.

Otra metodología importante para la investigación fue la técnica de recolección de datos en la que analizamos los *tweets* y publicaciones en redes sociales de funcionarios, ya que esto nos proporcionó una visión directa de las narrativas y posiciones oficiales del gobierno, así como las reacciones de la población y otros actores políticos.

De igual forma se consultaron informes y declaraciones de organizaciones internacionales reconocidas por su trabajo en derechos humanos y democracia, tales como los antes mencionados Amnistía Internacional, *Human Rights Watch* y *Freedom House*. Estas organizaciones proporcionaron contextos comparativos y

evaluaciones independientes sobre la situación en El Salvador, ofreciendo un marco de referencia crucial para nuestra investigación.

Por parte de los informes de Amnistía Internacional se utilizaron para evaluar la situación de los derechos humanos bajo el gobierno de Bukele. Con un documento clave (El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador) este nos brindó evidencia de violaciones de derechos, abuso de poder, y la palabra de personas afectadas directamente; lo que nos ayudó a contextualizar la erosión democrática en términos de derechos humanos.

Human Rights Watch proporcionó análisis detallados sobre las políticas gubernamentales y su impacto en la democracia y los derechos civiles. Estos informes fueron esenciales para comprender las implicaciones más amplias de las acciones del gobierno de Bukele.

Freedom House ofreció indicadores y reportes sobre el estado de la democracia en El Salvador. Aunque utilizamos poco los métodos cuantitativos, los datos encontrados fueron útiles para obtener una visión general de los cambios en los indicadores democráticos y la comparación con otros países.

Si bien por la esencia de la investigación nos centramos principalmente en métodos cualitativos, el análisis de indicadores de democracia, como los índices de libertad de prensa, índices de corrupción y otros indicadores relevantes proporcionados por *Freedom House*, fueron complementarios con los hallazgos cualitativos al proporcionar un marco estructurado para medir cambios y tendencias percibidos.

Concluyendo, las metodologías utilizadas en esta investigación se focalizaron principalmente en métodos cualitativos debido a la naturaleza compleja y sensible del tema. Por medio de entrevistas, recolección de datos en línea, análisis de contenido y consultas en materiales de organizaciones internacionales, se buscó obtener una visión comprensiva y matizada del estancamiento democrática en El Salvador bajo el primer gobierno de Nayib Bukele. De igual forma se utilizaron métodos cuantitativos para exponer indicadores que nos señalen de manera

mensurable el reflejo del detrimento en la democracia del país, desde el inicio del gobierno de Nayib Bukele hasta el final de su primer mandato.

Historia política y contexto de El Salvador

- Guerra civil, Acuerdos de Paz, elecciones 2019 y Nayib Bukele

Para entender la actualidad política del país, no podemos dejar a un lado la guerra civil salvadoreña, ya que esta dejó un legado cultural que está muy presente en el territorio hasta la fecha. La guerra civil en El Salvador se extendió desde el 15 de octubre de 1979 hasta el 16 de enero de 1992, generando un contexto difícil, profundo y duradero en la sociedad y política salvadoreña. Se estiman entre 75,000 y 80,000 fallecidos a raíz del conflicto.

Algunos de sus impactos más palpables, se vieron reflejados en la economía nacional, en la completa polarización de la política y una migración masiva del país. Después de la firma de los acuerdos de paz (Chapultepec 1992), se dio una notable migración hacia los Estados Unidos en busca de oportunidades.

En Estados Unidos en los ochentas se creó el fenómeno de las pandillas, conformadas en su mayoría por inmigrantes centroamericanos que trataban de escapar de las guerras civiles. Estas personas eran víctimas de exclusión, discriminación y racismo, en su afán de buscar un sentido de pertenencia/protección se crearon las pandillas. Luego los integrantes de las pandillas serían arrestados y posteriormente deportados a sus países de origen.

Fue así como estas ideas llegaron a las comunidades rurales y comenzaron a expandirse. En El Salvador el poder se divide entre la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Mara 18 (M-18). Sus actividades giran en torno a extorsiones, tráfico de drogas y asesinatos por control de zonas. Cambiaron el entramado social del país por completo y por la dejadez de varios gobiernos crecieron al punto que existían zonas rojas donde estaban controladas completamente por las maras.

La guerra también dejó una herencia política deficiente. La política salvadoreña quedó dividida ante dos partidos políticos, ARENA y FMLN, entre ellos gobernaron y se dividieron el país durante 30 años (ARENA 20 años y FMLN 10 años). A lo largo

de estos 30 años existieron múltiples casos de corrupción, nepotismo, enriquecimiento ilícito, pactos con pandillas, impunidad a funcionarios públicos, malversación de fondos públicos, entre varias situaciones más. Por los hechos cometidos durante ese periodo se dejó el saldo de un presidente bajo arresto(Elias Antonio Saca 2004-2009), un presidente prófugo de la justicia (Mauricio Funes Cartagena 2009-2014) y otro fallecido en circunstancias sospechosas antes de un juicio por una investigación por la malversación de 10 millones de dólares (Francisco Flores Pérez 1999-2004).

Este tipo de situaciones mermaron la confianza/credibilidad de las instituciones y la capacidad de un sistema político eficiente, de esta manera, se construyó una herencia colectiva apática y caracterizada por la falta de participación política. Siendo este el contexto, la población salvadoreña estaba cansada de los partidos tradicionales y ante la presencia de un discurso de ataque directamente a los políticos tradicionales, Nayib Bukele calzó perfecto en el agrado del salvadoreño promedio.

Nayib Armando Bukele Ortiz estudió Ciencias Jurídicas en la UCA (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas), aunque no logró terminar la carrera y optó por dedicarse al sector empresarial. Trabajó en las empresas de su padre, Armando Bukele Kattan, empresas que estaban alrededor del rubro marketing y publicidad.

Empezó a convertirse en una figura pública y política cuando fue alcalde del municipio de Nuevo Cuscatlán (2012-2015) y consolidó su popularidad tras convertirse en alcalde de San Salvador (2015-2018). Ambos puestos los consiguió perteneciendo al partido de izquierda FMLN, partido que luego lo expulsó de sus filas por un incidente de violencia de género².

Luego se dispuso a perseguir la presidencia de la nación en 2019, Bukele anunció su inscripción en el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional³ (GANA).

² Nayib Bukele fue procesado en 2018 por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio contra de la sindica Xochitl Marchelli. La resolución del caso terminó en una fianza de \$5,000 (usd) y visitas mensuales para Nayib Bukele al Juzgado Especializado de Instrucción de la Mujer de San Salvador. También se le prohibió a Nayib Bukele comunicarse con la afectada (fuera del ámbito laboral) y exponerla ante cualquier medio de comunicación o redes sociales.

³ Se inscribe con GANA ya que mientras seguía el proceso para inscribir su partido Nuevas Ideas, formó una alianza con Cambio Democrático (CD) para poder inscribirse en la campaña presidencial de 2019. Pero el partido (CD) fue disuelto por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, ya que en las elecciones de 2015 no obtuvo el mínimo de votos requeridos para continuar existiendo.

Usualmente en El Salvador las campañas electorales se han caracterizado por la publicidad en medios de comunicación y trabajo directo en el territorio. En 2019 eso cambió, esta fue la primera elección presidencial en la que las redes sociales fueron determinantes en el resultado. Nayib Bukele convirtió a las redes en su principal canal de comunicación y mediante esta herramienta reforzó el protagonismo de su popularidad.

Su campaña se basó en aprovechar la apatía política, para engrandecer su figura, los *slogans* que más rédito le dieron fueron los hashtag #DevuelvanLoRobado y #LosMismosDeSiempre, sin embargo también utilizó páginas que se dedicaban a esparcir *fake news* y *trolls/bots* para robustecer la interacción en sus publicaciones, al igual que atacar a los contrincantes. Dejando de lado los *trolls* y *fake news* la victoria de Nayib Bukele fue completamente legal y democrática.

Irrupción en el Congreso salvadoreño (Asamblea Legislativa)

Desde el 1 de junio de 2019 Nayib Bukele asume el cargo de Presidente de El Salvador, en ese momento la Asamblea Legislativa aún seguía dominada por la oposición, situación que generó mucha tensión y desacuerdos políticos en los próximos meses. Lo sucedido el 9 de febrero de 2020 marcó un antes y un después en la relación del Presidente Bukele y las instituciones democráticas del país (para comentarios y repercusiones de esta situación revisar en los anexos página 62). Para el magistrado Carlos Sergio Avilés Velásquez ese día se selló el inicio de una deriva completamente autoritaria por parte del gobierno.

El domingo 9 de febrero de 2020 el Presidente irrumpió con militares armados en la Asamblea Legislativa (el congreso salvadoreño en comparación con Argentina). Su objetivo era exigir a los diputados la aprobación de un préstamo de 109 millones de dólares, para financiar el Plan Control Territorial en contra de las pandillas. Ni siquiera en los años de las dictaduras militares hay registro de un mandatario ingresando al salón azul con militares armados.

Aproximadamente a las cinco de la tarde Bukele ingresó al salón de plenarias en el Palacio Legislativo acompañado de más de cincuenta militares y policías armados. Desde la silla utilizada por el presidente de la Asamblea, el Presidente Bukele exclamó: “Ahora creo que está muy claro quien tiene el control de la situación y la decisión que vamos a tomar ahora la vamos a poner en manos de Dios”. En ese momento se tapó el rostro con las manos y procedió a realizar una oración, el Salón Azul guardó silencio por casi tres minutos, luego de eso se retiró del salón sin decir una palabra.

En la entrada de la Asamblea el Ejecutivo había preparado un escenario que televisó todo el hecho, el mandatario se dirigió a la tarima de este escenario y dijo sin remordimiento: “El pueblo salvadoreño completo sabe, nuestros adversarios saben, la comunidad internacional lo sabe, nuestra Fuerza Armada lo sabe, nuestra policía lo sabe, todos los poderes fácticos del país están claros que si quisiéramos apretar el botón, solo apretamos el botón”. Luego el Presidente aseguró que los diputados dispondrán de una semana más para la aprobación del préstamo, de lo

contrario el siguiente domingo se repetiría la convocatoria. Incluso mencionó que Dios le pidió paciencia, pero si “ los sinvergüenzas” no quieren trabajar por el pueblo él tendría que actuar y proclamó que se pondría en práctica el artículo 87 de la Constitución (ver anexo, p. 62).

Nueva Asamblea Legislativa y centralización de los tres poderes estatales

- Elecciones de 2021, Nayib Bukele gana la Asamblea Legislativa

Las elecciones de diputaciones al parlamento centroamericano, Asamblea Legislativa e integrantes de los Consejos Municipales se celebraron el domingo 28 de febrero de 2021 en El Salvador. A pesar de que el resultado de la elección no fue una sorpresa, llama notablemente la atención como en dos años Nayib Bukele volvió irrelevantes a las dos grandes fuerzas políticas del País. Luego de este resultado es irrefutable el fin del sistema bipartidista que dominó la política nacional luego de la posguerra.

La victoria de Nuevas Ideas fue concreta y abrumadora, obtuvieron 61 diputados de 84 disponibles con su alianza con GANA (56 para NI y 5 para GANA). Consiguiendo más de la mayoría absoluta necesaria para la aprobación de leyes y legislaciones al gusto del Presidente.

Toda la propaganda giró en torno a la figura presidencial e, inclusive, se generó un llamado a la población para votar por diputados que apoyaran las propuestas del presidente. Nayib Bukele aceptó su rol protagónico y pidió, en reiteradas ocasiones, a los salvadoreños su ayuda para sacar a “los mismo de siempre” de la AL, ya que ellos no apoyaban ni aprobaban sus propuestas.

Con esta victoria electoral Nayib Bukele obtenía el control de dos de los tres poderes del Estado, sólo tenía que esperar al 1 de mayo de 2021 para esa reafirmación y, lo que sucedió ese día, terminó desmantelando los pocos contrapesos que quedaban para defender la democracia y el poder absoluto en El Salvador. Para este punto es claro como la erosión democrática en El Salvador ha llevado al debilitamiento de las instituciones ante el Órgano Ejecutivo.

- 1 de mayo de 2021, contexto político, control de los tres poderes

Durante la primera sesión de la nueva Asamblea Legislativa (1 de mayo de 2021), que usualmente es una ceremonia protocolar, se dismanteló el Órgano Judicial, último sistema de contrapesos contra el gobierno oficialista. Los nuevos diputados, en su inicio de gestión, sin seguir los procedimientos constitucionales establecidos, decidieron destituir a los 5 magistrados de la Sala de lo Constitucional y al fiscal general de la república, reemplazándolos por personas de su confianza y del Presidente.

Las decisiones fueron resueltas con la aprobación de 64 de 84 diputados. Se eliminaron dos de los últimos límites institucionales y quedaron al poder de Nayib Bukele. Los nuevos diputados respaldaron esta decisión argumentando que la anterior Sala había emitido sentencias “contrarias” a la constitución, ya que para ellos habían obstaculizado el trabajo del Ministerio de Salud un año atrás durante la pandemia causada por el COVID-19.

El Presidente tuvo disputas con la Sala, debido a la derogación de decretos presidenciales pero, para los magistrados, estos decretos del Ejecutivo eran inconstitucionales y excedían de las funciones del Presidente, por lo que fueron abolidos. También, cuando la Sala de lo Constitucional emitió una resolución para que cesaran las detenciones arbitrarias durante la cuarentena, el presidente fue el primero en responder que no pensaba acatar esa resolución aún cuando la gente detenida estaba contrayendo Covid dentro de las instalaciones del gobierno por falta seguimiento de directrices de salubridad.

Bukele acusó públicamente a los magistrados de querer asesinar a decenas de salvadoreños con sus resoluciones; dijo en cadena nacional, que si él fuera dictador ya los hubiera fusilado a todos (refiriéndose a los magistrados) .Dicho enfrentamiento dejó, como resultado, al autoproclamado dictador más *cool (nota de pie de tweet)* ganador el 1 de mayo con la destitución de sus opositores. Por su parte los magistrados destituidos emitieron una resolución declarando inconstitucional el procedimiento de la AL ya que violaba la forma de gobierno republicana, democrática y representativa; a lo que Bukele respondió con múltiples burlas sobre el tema en sus redes sociales. Los jueces destituidos fueron: José

Armando Pineda, Aldo Cader Camilot, Carlos Avilés Velásquez, Carlos Sánchez Escobar y Marina Marengo de Torrento.

La AL no solo violó el proceso establecido en la Constitución sino que también el reglamento de la propia Asamblea Legislativa. El correcto accionar, según los artículos 185 y 186 de la constitución, aclara que la lista de candidatos a magistrados de la Corte debe provenir del Consejo Nacional de la Judicatura que recogerá, de diferentes sectores representativos de los abogados, esos nombres. A pesar de ello, el diputado Christian Guevara (Nuevas Ideas) leyó una lista de nombres sin dar más explicaciones. Luego, el presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, declaró un receso de cinco minutos, tras el cual los nombrados fueron impuestos como magistrados.

Los magistrados impuestos por la AL de Bukele fueron: Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Naúm García, José Ángel Pérez Chacon, Elsy Dueñas Lovo, y Óscar López Jeréz. Este último, López Jeréz, fue designado como presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero cabe recalcar que estaba siendo investigado (ver anexo, p. 67), por la Fiscalía General, por sospechas de lavado de dinero, desde enero de 2017; además de estar envuelto en una cadena de solicitud de favores al exfiscal general Luis Martínez, en relación con un caso de evasión fiscal de \$12 millones de dólares.

Por otro lado, el motivo (según NI) para la destitución del fiscal general, Raúl Ernesto Melara, fue la supuesta cercanía del fiscal con el partido ARENA. La relación de Melara y Bukele tuvo sus altibajos; por momentos hubo cercanía pero también existió confrontación. Melara abrió, en noviembre de 2020, una investigación por corrupción contra los ministros de Hacienda y Salud, por un manejo negligente de fondos e insumos comprados durante la pandemia. El fiscal también estaba a cargo de una investigación en relación a un pacto entre el gobierno de Nayib Bukele y MS-13. La AL escogió a Rodolfo Delgado como nuevo fiscal general de la República, un funcionario con un pasado controversial (ver anexo, p. 68).

Para terminar de controlar el Órgano judicial, el 31 de agosto de 2021, la AL también aprobó reformas de ley en donde se indicaba el cese de funciones a jueces y fiscales mayores de 60 años. Las reformas consiguieron que una tercera parte de los jueces del país fueran removidos de inmediato, sin embargo la CSJ autorizó que algunos jueces, arriba de la edad límite establecida, permanecieran ejerciendo su cargo por razones de “necesidad” o “singularidad”. Se entiende que actuaron de tal manera para premiar a jueces leales al gobierno (para comentarios y repercusiones de esta situación revisar en los anexos página 65).

- Carlos Avilés, el único magistrado que no “renunció”

Para el magistrado destituido, Carlos Avilés, lo que sucedió el 1 de mayo se puede calificar como golpe de Estado; sus palabras fueron:

El 1 de mayo se produjo un golpe de Estado y se instauró, desde mi punto de vista, un Estado autocrático en este país. El Órgano Ejecutivo y el Legislativo, que constitucionalmente están diseñados para ser controlados por un tribunal constitucional, es decir, el Órgano Judicial, decidieron eliminar de raíz ese control... ¿Cómo lo hicieron? Mediante un golpe de Estado. (Avilés, comunicación personal, 2023)

El magistrado Avilés afirmó que el Ejecutivo había emitido una serie de decretos que no sólo violaban la Constitución, sino que también no cumplían con los estándares constitucionales. Según Avilés, estos decretos fueron una muestra clara de cómo el gobierno intentaba sobrepasar los límites legales establecidos, a lo que declaró: “Nosotros estamos ejerciendo nuestra función y consideramos que muchos de estos decretos eran violatorios de la constitución, además que un tribunal constitucional en cualquier país democrático precisamente están para controlar el ejercicio abusivo al poder de los demás órganos” de sus funciones y las de la Sala.

El Presidente consideró estas acciones como ataques personales contra su presidencia y para el magistrado eso concluyó el 1 de mayo con las destituciones. El ahora ex Magistrado comentó en relación a su destitución:

Una destitución que nosotros inmediatamente declaramos inconstitucional, esa resolución que nosotros emitimos ese día es una resolución que actualmente es vigente, que desplegó todos sus efectos jurídicos y que es de obligatorio cumplimiento. En un Estado de derecho, la vigencia del mismo se refleja en el cumplimiento de las resoluciones emitidas por los tribunales constitucionales. (Avilés, comunicación personal, 2023)

Avilés cree que cuando existe un Estado funcional de derecho, se deberían cumplir las decisiones de un tribunal constitucional, pero sostiene que esto no se ha cumplido en la práctica ya que el Ejecutivo y el Legislativo han actuado al margen de la ley y de la Constitución. Asevera que cuando esto se pierde, se pierde el Estado de derecho dado que esto permite la concentración de poder en un solo órgano y cree que en ese momento “ya no se puede hablar ni de república ni de democracia y, en ese caso, ya se está hablando de una autocracia”.

El día de la destitución, los 5 magistrados se reunieron para elaborar la resolución 1.2021, mandamiento de inconstitucionalidad. Pero a pesar de eso, esa misma noche, violando todos los procesos constitucionales y los estándares internacionales de nombramientos de funcionarios para las altas cortes, la nueva AL tomó a cinco abogados, quienes fueron instalados en la Corte Suprema de Justicia y lo hicieron utilizando unidades especiales de la PNC, se apoderaron del palacio judicial (el cual se encontraba custodiado desde la mañana) y, por la noche, entraron por la fuerza a los despachos de los magistrados, los abrieron y se establecieron.

A partir de esa situación comenzó la persecución contra la Sala. “Coacciones, amenazas para que renunciáramos, bueno hasta persecución, nosotros tuvimos que estarnos moviendo todo el día, ya que nos mencionaron que se había generado orden de captura contra cada uno de nosotros” dijo Avilés en torno a los magistrados y la presión ejercida por el gobierno para obtener su renuncia. Indicó que hubo una fuerte campaña de intimidación y, en su caso particular, se visibilizaron vehículos sin placas frente a la casa de sus padres.

“Todos recibimos llamadas para decirnos que renunciáramos, finalmente mis compañeros, por circunstancias personales y familiares, cedieron a esa presión”

mencionó Avilés en relación a la renuncia de los otros 4 magistrados. Para el magistrado, esas “renuncias” carecen de valor jurídico, ya que fueron obtenidas mediante coacción. Además, en la práctica parlamentaria, ningún magistrado renuncia ante la Asamblea Legislativa, dado que son órganos independientes.

En su caso, él nunca presentó su renuncia, motivo por el cuál, él considera que sigue siendo magistrado hasta 2027.

Concluyó el magistrado Sergio Avilés sobre su destitución:

Son documentos que no tienen ningún valor, jurídicamente todos podríamos validar nuestra calidad de magistrados. La AL no tiene que calificar una renuncia de un funcionario de segundo grado. A los funcionarios que sí podrían calificarles la renuncia están expresamente establecidos en la CN y el caso de los magistrados no es aplicable. (Avilés, comunicación personal, 2023)

Régimen de excepción en El Salvador

- Pacto con pandillas

Para entender el régimen de excepción y su inicio hay que analizar el contexto generado por el pacto con las pandillas con el gobierno de Nayib Bukele. Según investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) y del periodico digital El Faro, el actual gobierno sostuvo negociaciones con las tres principales pandillas del país. Pacto que concluyó con un derramamiento de sangre masivo, dejando un saldo de 87 personas asesinadas.

Mediante la investigación y el análisis de documentos oficiales del Ejecutivo, El Faro pudo dar cuenta de las negociaciones que tuvo el gobierno de Bukele y líderes de la MS-13 desde junio de 2019. El pacto consistió en la reducción de homicidios y apoyo electoral para las elecciones de 2021 a cambio de beneficios carcelarios para los reos y promesas a largo plazo en caso de una victoria legislativa en mayo de 2021.

Según la investigación de El Faro, ellos obtuvieron acceso a cientos de páginas de informes oficiales del sistema penitenciario y a libros de novedades de dos cárceles de máxima seguridad, con las que se pudieron comprobar la presencia de Carlos Marroquin (director de Tejido Social) y Osiris Luna (director general de prisiones), con líderes pandilleros. En dichos encuentros siempre fueron acompañados de personas encapuchadas que ingresaron a la prisión sin identificarse y con ellos sostuvieron reuniones con los principales líderes de las pandillas en las cárceles de Zacatecoluca e Izalco Fase III.

En abril de 2020 el Presidente Bukele anunció por medio de su cuenta de Twitter que fortalecerían la seguridad en las celdas, que evitarán la visibilidad fuera de las celdas y que reunirán en la misma celdas a grupos de diferentes pandillas. Osiris Luna también comentó del tema “Este día se acabaron las celdas de una misma pandilla, hemos mezclado a todos los grupos terroristas en la misma celda, en todos

los @CentrosPenales de Seguridad. ¡El Estado se respeta!", la fracción oficialista se jactó de estas medidas cuando fueron reveladas al público.

Sin embargo esta medida se dejó de emplear como consecuencia del pacto, incluso fue el mismo Osiris Luna quien ordenó revertir dicha medida. Según un memorando (ver anexo, p. 71) encontrado por El Faro, Luna el 8 de agosto dio la orden de apoyar con programas para vender comida rápida y de volver adoptar la medida de mantener una sola pandilla por celda. Dicha reversión fue concretada pero nunca fue expresada al público.

El 2020 comenzó siendo el año con menos homicidios desde los Acuerdos de Paz, con 826 asesinatos menos que en el primer cuatrimestre del año anterior. El gobierno de Bukele publicitó constantemente ese hecho como un logro de su gestión. Pero en El Salvador no es la primera vez que se reduce el número de homicidios a costas de un pacto con las pandillas. Durante 2012 El Faro también expuso el pacto de las pandillas con el gobierno de Mauricio Funes, pacto que redujo radicalmente los asesinatos algunos años.

Eso terminó en 2015 con la disolución del pacto dejando como resultado el año más violento de la historia de El Salvador, con 6656 homicidios registrados con una tasa de 103 homicidios por cada cien mil habitantes. "Arena y FMLN son una basura, son peor que eso. Negociaron con la sangre de nuestro pueblo. Mil veces malditos" dijo Bukele en un tweet el 1 de febrero de 2020 refiriéndose a los antiguos pactos con pandillas efectuados por políticos salvadoreños.

A pesar de eso, para el momento en que Bukele comentó eso en sus redes sociales, su director de centros penales había ingresado al menos cuatro veces con personas no identificadas y encapuchadas al penal de Zacatecoluca.

Lamentablemente el pacto tuvo un desenlace violento similar al anterior (gobierno de Funes). Entre marzo 25 y 27 de 2022 las pandillas salvadoreñas cobraron la vida de 87 ciudadanos, la mayor parte de ellos sin vínculo alguno con las maras. La reacción inmediata de Bukele fue ordenar a su Asamblea Legislativa decretar el inicio del régimen de excepción, en un principio se pensó que sería solamente

durante 30 días, sin embargo se fue prorrogando por tiempo indefinido. A mayo de 2024 el régimen de excepción sigue vigente y no se sabe cuándo podría llegar a finalizar.

- Régimen de excepción

No se puede entender el alto grado de popularidad del gobierno de Bukele, sin entender el Régimen de Excepción (RDE). Esta estrategia empleada por el Presidente y su AL puede ser considerada como la medida más aplaudida y la más perversa al mismo tiempo, ya que se gracias a esta política se “resuelve” el problema principal del país, las maras; pero tendríamos que analizar si vale la pena que esto suceda a costas de vidas inocentes.

El RDE fue implementado por primera vez el 27 de marzo de 2022 tras la muerte de 87 personas entre el 25 y 27 de marzo del mismo año, en un principio según el Decreto Legislativo N.º 333 se suspendieron los derechos y garantías de la Constitución Nacional profesados en los artículos 12, 13 y 24. El artículo 12 se vincula al derecho de una persona detenida de ser informada de manera inmediata, la explicación de los motivos por la detención, a los derechos de no ser obligado a declarar y al derecho de contar con defensa en las diligencias de los órganos auxiliares de la administración de justicia y procesos judiciales.

Mientras que con la suspensión del artículo 13, gira entorno al máximo de horas que una persona puede ser detenida preventivamente antes de ser imputada y presentada ante un juez, el cual es normalmente 72 horas y con el RDE pasó a ser dos semanas (sin embargo según investigaciones de Amnistía Internacional hay personas que llevan más de 12 meses en la cárcel sin una sentencia). Por otra lado el artículo 24 protege la inviolabilidad de la correspondencia y no permite la intervención en las telecomunicaciones (a excepción de casos previstos por la ley), pero con el RDE esta protección queda suspendida.

En un principio fue una medida acertada, al menos en esencia, el problema comenzó a suceder cuando se ejecutó y la medida se prorrogó de manera

indefinida. Para el análisis de lo sucedido alrededor del RDE se utilizaron diversas fuentes periodísticas independientes (El Faro, Gato Encerrado, etc) pero con principal apoyo en *Amnistía internacional (2023) El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador* (Este último es un informe que fue realizado como producto de tres misiones en el país donde se obtuvieron 83 entrevistas de personas que estuvieron relacionadas con el RDE de manera directa).

En este informe podemos dar cuenta como además de capturar a personas relacionadas con las pandillas salvadoreñas, también hubieron muchas personas detenidas arbitrariamente (que estuvieron privadas de la libertad por meses y en algunos casos más de un año sin sentencia oficial ni información acerca de su caso). Sin embargo, para el vicepresidente, Félix Ulloa, estas personas detenidas por equivocación son consideradas como “margen de error”.

Las personas se ven afectadas porque estaban en el lugar equivocado en el momento equivocado, pero eso no es una política de Estado [...] En toda guerra hay víctimas inocentes [...] Hoy pueden ser arrestados sin orden judicial y permanecerán en prisión. La acusación tiene más tiempo para reunir las pruebas. Los jueces corregirán los errores a su debido tiempo. (Ulloa, 2022)

Según datos de la Asamblea Legislativa (Asamblea Legislativa. *Régimen de excepción garantizará seguridad a los salvadoreños por 30 días más*. Vigésima quinta prórroga) para el 10 de abril de 2024 se habían capturado más de 79 mil “pandilleros”, además de cosechar 589 días con cero homicidios en el territorio nacional. Datos que en crudo el pueblo salvadoreño aplaude ya que vienen de un pasado sumamente violento.

Pero hay que analizar a detalle la totalidad de las personas detenidas, que en muchos casos pueden tener un trasfondo discriminatorio. Por ejemplo, según el informe de Amnistía Internacional, los residentes de zonas con altos niveles de marginación, poseedores de tatuajes, personas que tienen familiares pertenecientes a las pandillas, ciudadanos con antecedentes penales de cualquier tipo, fueron objetivos de capturas arbitrarias.

Conforme a lo analizado se puede ver características socioeconómicas similares entre los casos de personas capturadas y que estuvieron más tiempo detenidas. Un bajo nivel educativo, personas de escasos recursos y residentes en zonas donde las pandillas controlaban el territorio fueron las personas que más sufrieron detenciones injustificadas, dado su perfil, se les dificulta aún más obtener la libertad luego de una captura errónea.

Pero el conflicto no solo radica en ser capturado por error, los verdaderos problemas se vuelven alarmante cuando se observan: las condiciones de dentro de las cárceles, los tratos violentos de los custodios y policías, la falta de información estatal en cuanto a procesos judiciales, la tardanza en las resoluciones de sentencias, denuncias falsas, vulneración económica a familias afectadas, silencio/omisión de parte del Estado, ataques a las voces disidentes del RDE, entre muchas otras situaciones extremadamente graves.

De acuerdo a la investigación de Amnistía Internacional, la situación humana dentro de las cárceles está siendo vulnerada. Los entrevistados en el informe comentaron las condiciones inhumanas en las que vivían, las celdas estaban sobrepobladas (más de 100 personas por celda), la higiene en la celda era deplorable, los convictos no tenían acceso a una alimentación óptima, al agua y los medicamentos escaseaban y no contaban con la atención médica necesaria. Todas estas condiciones favorecieron a la adquisición y propagación de enfermedades entre los prisioneros.

Aparte de estas condiciones complicadas en las cárceles, también se estaban empleando malos tratos y torturas, en mayor medida buscando una confesión de parte de los convictos. Algunos de los entrevistados por Amnistía Internacional comentaron haber presenciado a custodios y policías matando reclusos a golpizas, empleadas como castigos o como coacción para declarar pertenencia a las pandillas. Amnistía Internacional ha documentado al menos 10 casos de muertes en la cárceles en las cuales la principal causa fue “sometimiento a torturas y tratos crueles” .

Conforme al informe de Amnistía para febrero de 2024 al menos 235 personas habían fallecido bajo la custodia estatal, se registraron 237 casos de desapariciones forzadas y 102 mil individuos estaban privados de la libertad en el país (dejando una situación de hacinamiento carcelario de 148%). En base a este mismo informe ningún familiar de las víctimas mortales fue notificado sobre algún tipo de investigación para aclarar las circunstancias de la muerte de sus parientes, lo cual pone al Estado en una situación de complicidad.

La directora de Amnistía Internacional, Ana Piquer, dio una interesante valoración al RDE, ella enfatizó que no debería celebrarse como un éxito reducir la violencia de las pandillas para sustituirla por violencia estatal. Piquer también criticó la tibieza de la comunidad internacional y cree que debido a la falta de contrapesos contra el gobierno de Bukele, se ha fomentado una creencia errónea de que Bukele haya encontrado un método mágico y rápido para resolver la violencia/criminalidad.

Ana Piquer agregó que el gobierno salvadoreño se ha enfocado en minimizar y ocultar las graves violaciones a los derechos humanos, Piquer opinó que es claro el poco compromiso del gobierno nacional en cumplir su deber de respetar y promover los derechos humanos en El Salvador. La persistencia y la constante prórroga del RDE, para ella, demuestra la incapacidad para diseñar medidas integrales de largo plazo en este gobierno, haciendo que la población tenga que escoger entre seguridad o libertad.

Las graves violaciones de derechos humanos cometidos dentro del RDE denotan un carácter sistemático, además que por la forma generalizada y sostenida en el tiempo indican organización y planificación desde el Estado y sus tres poderes.

Por un lado, el Órgano Ejecutivo, a través de la Policía, la Fuerza Armada y el Ministerio de Seguridad, ha diseñado e implementado una estrategia de seguridad basada en el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria indiscriminada, y la práctica de tratos crueles, inhumanos y degradantes e incluso la tortura.

Por su parte, el Órgano Legislativo desde hace un año continúa aprobando y extendiendo la vigencia del régimen de excepción, una medida cuya naturaleza es

temporal y extraordinaria. Adicionalmente, ha promovido una serie de reformas legales que contravienen la normativa internacional de derechos humanos ratificados por el país.

Finalmente, el Órgano Judicial no está actuando de forma independiente, está violando el derecho al debido proceso, y no está combatiendo la impunidad frente a las violaciones que están ocurriendo. Tanto los órganos jurisdiccionales, como las entidades auxiliares y aquellas adscritas al Ministerio Público, están incumpliendo de forma flagrante sus deberes dentro del proceso penal. (Amnistía Internacional, 2023)

En el Estado salvadoreño hay impunidad, falta de rendición de cuentas, carencia de transparencia, limitación de acceso a la información, ataque y persecución a voces críticas, criminalización generalizada de la pobreza, complicidad directa e indirecta en decesos de ciudadanos inocentes; por esto y muchas otras razones valoramos como cómplice a Nayib Bukele y a su gobierno, no solo de socavar y erosionar la democracia salvadoreña, sino de ser un régimen represivo y homicida.

Pretensión de reelección

Durante el discurso de celebración por el 201 aniversario de la independencia salvadoreña, 15 de septiembre de 2022, el Presidente Nayib Bukele anunció que será candidato para las elecciones presidenciales en 2024. "Después de discutirlo con mi esposa Gabriela y mi familia, le anuncié al pueblo salvadoreño que he decidido que seré candidato a la presidencia de la República", dijo el mandatario durante el discurso conmemorativo del 15 de septiembre.

El mismo Nayib Bukele en 2013 durante una entrevista televisada (revisar anexo en pp 77) aseguró que en El Salvador, la Constitución Nacional (1983) no permite que la misma persona sea presidente dos veces seguidas. "Puede ser presidente 80 veces si quiere pero no seguidas" reafirmó Bukele durante la entrevista de 2013, también avaló el motivo de esta medida diciendo "En El Salvador, un presidente no se puede reelegir. Eso es para garantizar que no se mantenga en el poder y que ocupe su poder para quedarse en el poder".

Las palabras de Bukele, antes de acceder al poder, tienen sustento por la Constitución Nacional, ya que al menos existen 6 artículos (revisar anexo en pp. 74) que prohíben expresamente la posibilidad a la reelección y salvaguardan la alternabilidad en la forma de gobierno salvadoreña. El Art. 75 inclusive menciona que pierden los derechos como ciudadanos todo aquel que promueva o apoye la reelección del Presidente de la República.

El Art. 248 establece que no hay posibilidad de modificar el principio de alternabilidad en el sistema de gobierno salvadoreño, es considerado un artículo pétreo. Pero viendo la forma de gobernar del oficialismo no sorprende que se opte por este rumbo, el poder recae en su totalidad en la figura presidencial y no existe otra figura en NI con la posibilidad de ser la cabeza política del país.

Mencionó Saúl Hernández Alfaro (político y periodista salvadoreño) en France24:

No es de extrañar que para un presidente que ha demostrado concentrar el poder, eliminar los espacios de contra pesos o de controles a gestión, su pretensión sea

controlar el Poder Judicial y por lo tanto, con ello, tomar las decisiones más importantes. Estos nuevos magistrados que fueron impuestos, interpretaron hace un mes que Bukele podía correr por una reelección, interpretando que la Constitución daba pie para esto.

... Son aplaudidos por la población salvadoreña porque para las grandes mayorías aún no es palpable cómo entender la falta de institucionalidad y de división de poderes, porque en el pasado han conocido la corrupción, es por esto que siguen aceptando algunas apropiaciones de autoritarismo y opacidad, con tal de ver algunas de sus necesidades básicas resueltas como la seguridad y la economía. Aspectos que Bukele, a pesar de haberlo hecho con políticas y medidas irregulares, tiene satisfechas a las poblaciones. (Hernandez, 2022)

Pero sin ningún sustento jurídico real los Magistrados impuestos por Bukele, el 3 de septiembre de 2021 habían avalado la posibilidad inconstitucional de reelección. En la resolución los magistrados consideraron que el pueblo decidiría si el Presidente actual debe continuar en el poder o no, según su análisis Bukele debería “renunciar” a su cargo seis meses antes de las votaciones para poder competir.

A pesar de eso, cabe recordar que el art. 154 dice textualmente que “el período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más”.

Hay que tener en claro que si bien el primer gobierno pudo ser considerado democracia, al menos en sus inicios, este segundo mandato será completamente inconstitucional y antidemocrático de inicio a fin. Además, después de esto queda claro que no hay una sola institución en El Salvador que no se encuentre bajo el dominio total de Nayib Bukele.

Reflexiones finales

La investigación sobre la erosión democrática bajo el gobierno de Nayib Bukele ha revelado un proceso preocupante y sistemático. A lo largo de las observaciones propuestas, se ha puesto en manifiesto cómo la democracia en El Salvador fue gradualmente socavada mediante una serie de medidas que han debilitado las instituciones democráticas fundamentales y concentrando el poder en manos del Ejecutivo (Nayib Bukele).

La irrupción militar en el Congreso, la imposición de magistrados, fiscales y jueces aliados, la censura a la libertad de expresión, el constante desacato a la Constitución Nacional, el manejo opaco de información, son algunas de las situaciones visibilizadas dentro de la investigación que denotan el debilitamiento de las instituciones democráticas en El Salvador. La administración de Nayib Bukele representa un claro ejemplo de "erosión democrática", refrescando lo dicho en Levitsky y Ziblatt (2018), podemos ratificar como sin la necesidad de un golpe militar o insurrección armada, la democracia del país se deteriora gradualmente.

Este proceso, a su vez, es característico de los regímenes híbridos o democracias iliberales, como lo define Zakaria (1997), donde se quiere mantener una fachada democrática solo por el hecho de celebrar elecciones, por ejemplo cuando se le permite a un candidato inconstitucional la participación en una contienda presidencial. Peor aún cuando se aprovecha del poder para crear una contienda desigual y desleal, según lo dicho por Marcela Villatoro⁴ "ningún partido político, que no sea el del Gobierno, se le ha entregado la deuda política que legalmente les corresponde". (Swissinfo, 2023)

La concentración del poder en el ejecutivo, el debilitamiento de la independencia judicial, y las restricciones a la libertad de prensa son señales inequívocas de una transición hacia un régimen menos democrático y más autocrático. Por su característica gradual, se hizo más difícil de detectar y, por ende, de resistir por parte de la sociedad civil.

⁴ La falta de entrega de la deuda política fue para las elecciones presidenciales de 2024, elecciones que ganó Nayib Bukele ahora con su partido Nuevas Ideas.

En términos cuantitativos, el análisis de indicadores internacionales como los de *Freedom House* demuestra un retroceso significativo en los puntajes de El Salvador en términos de derechos políticos y libertades civiles.

Según la comparativa de sus informes anuales, entre 2019 y 2023, se muestra claramente cómo las acciones mencionadas en la investigación han afectado la percepción y el desempeño del país en términos de democracia, derechos civiles e independencia de los poderes. Durante este periodo analizado, El Salvador no ha mostrado incremento alguno en ninguna de las aristas clave investigadas, como democracia, libertad de expresión e independencia de poderes, según los informes de Freedom House; al contrario, en todas estas áreas ha existido un retroceso en las puntuaciones, lo que refleja un deterioro en la calidad democrática del país.

- Democracia y Procesos Electorales: Disminución de 9/12 a 7/12.
- Libertad de Expresión: Disminución de 12/16 a 8/16.
- Independencia de los Poderes: Disminución de 9/16 a 5/16.

Este descenso cuantitativo refleja una tendencia preocupante en la erosión de los fundamentos democráticos en El Salvador. Bajo la administración de Bukele, el país ha experimentado un proceso de centralización del poder que ha debilitado las instituciones democráticas y ha socavado el estado de derecho. Las reformas constitucionales propuestas, junto con acciones directas contra periodistas y opositores, han reducido la transparencia, la rendición de cuentas y las libertades civiles.

Por otro lado, en el Informe **Human Rights Watch** (2024), se plantearon preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país, en gran medida como consecuencia del estado de emergencia impuesto por el presidente Nayib Bukele. A pesar de que la tasa de homicidios ha disminuido significativamente, pasando de un pico de 106 por 100,000 personas en 2015 a 2.4 por 100,000 en 2023, la reducción de la violencia viene acompañada de denuncias de abusos graves por parte de las fuerzas de seguridad.

Se ha generado un ambiente de intimidación y esto ha facilitado abusos sin que las víctimas tengan vías significativas para buscar justicia. Además, se observa una falta de transparencia en la gestión y hay denuncias de manipulación de las cifras oficiales, lo que dificulta una evaluación precisa de la situación real de seguridad en el país.

Durante el Gobierno da Bukele se eliminó la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), se debilitó y reformó el papel del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se instaló a una aliada en la Corte de Cuentas , se aprobaron leyes que limitan el control sobre los gastos públicos, son algunos de los ejemplos de falta de transparencia y rendición de cuentas que se pudieron identificar en el primer gobierno de Bukele.

Lamentablemente, encontramos la tendencia del Estado Salvadoreño a minimizar, menospreciar, deslegitimar, ocultar, atacar y negar los señalamientos con respecto a las graves violaciones que se han documentado durante el RDE en El Salvador. La deshumanización que están sufriendo las personas encarceladas de manera arbitraria es intolerable, y ahora que se concretó la reelección, la situación podría agravarse durante el segundo mandato (inconstitucional) de Nayib Bukele.

El análisis propuesto subraya la importancia del trabajo de los comunicadores sociales y los investigadores en documentar y visibilizar el deterioro democrático y las violaciones a los derechos humanos. El trabajo en este campo es crucial para mantener un equilibrio de poder y para alertar a la comunidad internacional sobre las tendencias autocráticas que podrían pasar desapercibidas en un contexto de control mediático y represión política.

Sin embargo es importante mencionar que a lo largo de esta investigación no pudimos abordar y contrastar la información rescatada con fuentes oficialistas. La palabra estatal fue limitada al no contar con datos oficiales con descomposición básicas, y al recibir respuestas negativas a las solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, la cantidad y calidad del material recopilado, nos permitieron resolver los objetivos planteados al inicio de esta investigación.

Ahora de parte de nuestro lugar formativo, quisiéramos resaltar a la educación pública, en particular la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que desempeña

un papel fundamental en la formación de comunicadores sociales con pensamiento crítico. En un contexto donde la manipulación mediática y la represión estatal son herramientas utilizadas por gobiernos autoritarios, la formación en comunicación social que brinda la UNLP es crucial para preparar a profesionales capaces de analizar, cuestionar y denunciar las injusticias y los abusos de poder.

La educación que se ofrece en esta institución, no solo dota a los estudiantes de herramientas teóricas y metodológicas, sino que también fomenta una conciencia social que los impulsa a defender los derechos humanos y las libertades fundamentales en sus respectivos campos de trabajo.

En conclusión, el análisis del caso de El Salvador bajo el gobierno de Nayib Bukele reveló un patrón preocupante de erosión democrática facilitada por estrategias de comunicación efectivas y el control de las instituciones estatales. Desde la manipulación de los medios de comunicación hasta la captura del Estado y la implementación de reformas electorales restrictivas, las acciones del gobierno reflejan una transición hacia un régimen autoritario.

Lo investigado sugiere que el régimen de excepción y las políticas públicas implementadas bajo el gobierno de Bukele no solo han socavado la democracia, sino que también han perpetuado una crisis humanitaria. Las políticas deberían ser objeto de crítica severa y revisión urgente, pero la información continúa siendo ocultada y no investigada, dejando a las víctimas sin justicia y a la sociedad en un estado de desamparo. La complicidad sistemática entre los tres órganos del Estado —Ejecutivo, Judicial y Legislativo— pone en evidencia un problema de gobernanza que requiere una respuesta contundente y una restauración de los principios democráticos fundamentales.

Hasta la fecha de finalización de esta investigación, no se han llevado a cabo investigaciones adecuadas sobre las muertes en los penales de parte del Estado, no hay registro de creación de programas para apoyar y/o reparar a las personas inocentes que han sido injustamente capturadas denota la falta de atención de parte del Estado a estos problemas. Familias han encontrado a sus seres queridos muertos en fosas comunes sin recibir explicaciones ni justicia, y no se han realizado investigaciones para esclarecer estos trágicos eventos. La ausencia de

transparencia y rendición de cuentas pone de relieve una complicidad sistemática entre los tres órganos del Estado —ejecutivo, judicial y legislativo— que actúan de manera concertada para perpetuar estas violaciones.

Durante la realización de esta investigación, nos dimos cuenta que la situación alrededor del régimen de excepción merece especial atención, que lamentablemente por la brevedad de nuestra investigación no pudimos abordar a profundidad. de cualquier manera, lo investigado sugiere que el RDE y las políticas públicas implementadas no solo han socavado la democracia, sino que también han perpetuado una crisis humanitaria. Este fenómeno debería ser objeto de crítica severa y revisión urgente.

Mientras la información continúe siendo ocultada y no investigada, se estará dejando a las víctimas sin justicia y a la sociedad en un estado de desamparo. Existe complicidad sistemática entre los tres órganos del Estado para la perpetuación de este régimen, en el cual se ha dado licencia para torturar y matar a golpes o de hambre, sin ningún tipo de preocupación por los mal llamados margen de error.

Sin afán de apropiarnos de una historia ajena, sino que más bien para subrayar las similitudes significativas entre las violaciones a los derechos humanos, impunidad estatal, torturas, desapariciones y muertos a manos del gobierno; y con esperanza y necesidad de justicia quisiéramos rescatar un fragmento del alegato final en el juicio a las juntas militares del Fiscal Julio César Strassera:

Nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan hechos políticos o contingencias del combate, ... Yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre, que el sadismo no es una ideología política, ni una estrategia bélica, sino una perversión moral... el pueblo Argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores en base a los cuales se constituyó la nación y su imagen internacional severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal.

Por todo ello, finalmente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las víctimas que reclaman y los sobrevivientes que merecen esta reparación. No se trata por supuesto, de revivir viejos *slogans*, como aquel de que: “ La sangre derramada no será negociada”, que sirvió para justificar tantas atrocidades. No se trata ahora de negociar nada, porque nada se está negociando; se trata

simplemente de que a partir del respeto por la vida y el sufrimiento de cualquier ser humano, restauremos entre nosotros el culto por la vida.

Nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria; no en la violencia, sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad y quizá sea la última (Strassera, J. 1985).

Referencias

Amnistía Internacional. (2023). *El Salvador: Informe de país 2023*.
<https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/7423/2023/es/>

Amnistía Internacional. (2023). *El Salvador: Policies, practices, legislation violate human rights*. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/el-salvador-policies-practices-legislation-violate-human-rights/>

Amnistía Internacional. (2024). *El Salvador: Two years of emergency rule*. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/03/el-salvador-two-years-emergency-rule/>

Amnesty International. (2023). *El Salvador 2023*.
<https://www.amnesty.org/es/location/americas/central-america-and-the-caribbean/el-salvador/report-el-salvador/>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2024). *Régimen de excepción garantizará seguridad a los salvadoreños por 30 días más*. Asamblea Legislativa.
<https://asamblea.gob.sv/node/13148>

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). (2022). *Informe Anual de Violencia contra la Prensa*.
<https://apes.org.sv/informe-sobre-libertad-de-prensaen-el-salvador-2022/>

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). (2022). *Informe sobre la libertad de prensa en El Salvador 2022*.
<https://apes.org.sv/informe-sobre-libertad-de-prensaen-el-salvador-2022/>

BBC News Mundo. (2 de mayo de 2020). *La asamblea controlada por Bukele destituye al Constitucional de El Salvador*. BBC.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56974280>

BBC News Mundo. (16 de septiembre de 2022). *Nayib Bukele busca reelegirse en El Salvador: ¿Qué hay detrás de su popularidad y estrictas políticas?*. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-62928401>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (29 de marzo de 2020). *A veces parece qué hay algunas organizaciones de "derechos humanos" que solo trabajan para lograr que mueran más humanos.* [Tweet]. X. <https://x.com/nayibbukele/status/1244370925815988226?s=20>

Bukele, N. [@nayibbukele]. (Abril 3 de abril de 2022). *Ha quedado claro quiénes son los socios de los pandilleros.* [Tweet]. X. <https://x.com/nayibbukele/status/1510774785227296786?s=20>

Castro, E. [@ECastroES]. (16 de mayo de 2023). *Y para ustedes, "periodistas", algunos personeros de la "comunidad internacional", señores de la academia acomodada y elitista* [Tweet]. X. <https://x.com/ECastroES/status/1658620044601966594?s=20>

Chris Guevara [@ChrisGuevaraG]. (16 de septiembre de 2023). *Ni con toldos van a cubrir que unos cuantos pelones llegaron a la marcha de los gorgojos...* [Imagen adjunta]. X. <https://x.com/ChrisGuevaraG/status/1702705299927216570?s=2>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (17 de abril de 2023). *El Salvador: Dismissal of Constitutional Chamber and Attorney General seriously undermines rule of law.* <https://www.ohchr.org/es/2021/05/el-salvador-dismissal-constitutional-chamber-and-attorney-general-seriously-undermines-rule>

Diario El Mundo. (10 de marzo de 2018). *Imponen fianza de \$5,000 a Nayib Bukele.* Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/Nacionales/imponen-fianza-de-5000-a-nayib-bukele>

DW. (25 de febrero de 2021). *América Latina: cuando se gobierna por Twitter.* DW. <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-cuando-se-gobierna-por-twitter/a-56667087>

DW Español. (1 de junio de 2019). *Nayib Bukele asume como presidente de El Salvador*. DW.

<https://www.dw.com/es/nayib-bukele-asume-como-presidente-de-el-salvador/a-49002658>

DW Español. (1 de mayo de 2021). *Congreso de El Salvador afín a Bukele destituye a jueces de la Corte Suprema*. DW.

<https://www.dw.com/es/congreso-de-el-salvador-af%C3%ADn-a-bukele-destituye-a-jueces-de-la-corte-suprema/a-57400940>

El Faro. (29 de junio de 2018). *Nayib Bukele también pactó con pandillas*. El Faro.

https://elfaro.net/es/201806/el_salvador/22148/Nayib-Bukele-tambi%C3%A9n-pact%C3%B3-con-pandillas.htm

El Faro. (10 de febrero de 2020). *Bukele mete al Ejército en la Asamblea y amenaza con disolverla dentro de una semana*. El Faro.

https://elfaro.net/es/202002/el_salvador/24008/Bukele-mete-al-Ej%C3%A9rcito-en-la-Asamblea-y-amenaza-con-disolverla-dentro-de-una-semana.htm

El Faro. (3 de septiembre de 2020). *Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13: reducción de homicidios y apoyo electoral*. El Faro.

https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

El Faro. (2 de mayo de 2021). *Bukele usa a la nueva Asamblea para tomar control de la Sala de lo Constitucional y la Fiscalía*. El Faro.

https://elfaro.net/es/202105/el_salvador/25451/Bukele-usa-a-la-nueva-Asamblea-para-tomar-control-de-la-Sala-de-lo-Constitucional-y-la-Fiscal%C3%ADa.htm

Gato Encerrado. (agosto 15 de agosto de 2022). *Ulloa justifica los atropellos a los derechos humanos en el régimen de excepción*. Gato Encerrado.

<https://gatoencerrado.news/2022/08/15/ulloa-justifica-los-atropellos-a-los-derechos-humanos-en-el-regimen-de-excepcion/>

El Faro. (18 de enero de 2023). *Cronología del pacto entre el Gobierno de Bukele y las pandillas.* El Faro.
https://elfaro.net/es/202301/el_salvador/26676/Cronolog%C3%ADadel-pacto-entre-el-Gobierno-de-Bukele-y-las-pandillas.htm

El Faro. (26 de marzo de 2023). *Un año de régimen de excepción: Se consolida un estado militar y policial.* El Faro.
https://elfaro.net/es/202303/el_salvador/26785/un-ano-de-regimen-de-excepcion-se-consolida-un-estado-militar-y-policial

El Faro. (31 de agosto de 2023). *El Estado ocupó el régimen para criminalizar a mi papá, un líder campesino.* El Faro.
<https://elfaro.net/es/202308/columnas/27036/el-estado-ocupo-el-regimen-para-criminalizar-a-mi-papa-un-lidercampesino>

El Faro. (4 de mayo de 2021). *Rodolfo Delgado: El fiscal general impuesto por el bukelismo.* El Faro.
https://elfaro.net/es/202105/el_salvador/25455/Rodolfo-Delgado-el-fiscal-general-impuesto-por-el-bukelismo.htm

El Faro. (31 de octubre de 2022). *El fiscal general trabajó 29 meses para uno de los principales colaboradores de la MS-13.* El Faro.
https://elfaro.net/es/202210/el_salvador/26427/El-fiscal-general-trabaj%C3%B3-29-meses-para-uno-de-los-principales-colaboradores-de-la-MS-13.htm

El Mundo. (2 de mayo de 2021). *Bukele gana la Asamblea Legislativa.* El Mundo.
<https://www.elmundo.es/internacional/2021/05/02/608efbf9fc6c832f338bf864.html>

El País. (10 de febrero de 2020). *Nayib Bukele irrumpe con militares armados en el Congreso salvadoreño.* El País.
https://elpais.com/internacional/2020/02/10/america/1581294344_999638.html

El País. (2 de mayo de 2021). *La Asamblea controlada por Bukele destituye al Constitucional de El Salvador.* El País.

<https://elpais.com/internacional/2021-05-02/la-asamblea-controlada-por-bukele-destituye-al-constitucional-de-el-salvador.html>

Feierstein, D., & Muñoz, C. (2020). *La construcción del enano fascista: Los usos del odio como estrategia política en la Argentina*. Editorial Siglo XXI.

Freedom House. (2019). *El Salvador: Informe de país Libertad en el Mundo 2019*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2019/el-salvador>

Freedom House. (2020). *El Salvador: Informe de país Libertad en el Mundo 2020*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2020/el-salvador>

Freedom House. (2021). *El Salvador: Informe de país Libertad en el Mundo 2021*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/el-salvador>

Freedom House. (2022). *El Salvador: Informe de país Libertad en el Mundo 2022*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2022/el-salvador>

Freedom House. (2023). *El Salvador: Informe de país Libertad en el Mundo 2023*.
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2023/el-salvador>

Fukuyama, F. (2011). *The Origins of Political Order: From Prehuman Times to the French Revolution*. Farrar, Straus and Giroux.

Gato Encerrado. (10 de febrero de 2020). *La invasión militar de Bukele al Congreso*.
Gato Encerrado.
<https://gatoencerrado.news/2020/02/10/la-invasion-militar-de-bukele-al-congreso/>

Gato Encerrado (11 de noviembre de 2021). *Es falso que la información sobre el plan control territorial es pública.* Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/2021/11/11/es-falso-que-la-informacion-sobre-el-plan-control-territorial-es-publica/>

Gato Encerrado. (agosto 15 de agosto de 2022). *Ulloa justifica los atropellos a los derechos humanos en el régimen de excepción.* Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/2022/08/15/ulloa-justifica-los-atropellos-a-los-derechos-humanos-en-el-regimen-de-excepcion/>

Human Rights Watch. (24 de febrero de 2022). *En El Salvador, leyes amplias sobre delitos informáticos amenazan derechos.* Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/24/en-el-salvador-leyes-amplias-sobre-delitos-informaticos-amenazan-derechos>

Human Rights Watch. (2024). *Informe Mundial 2024: Capítulo sobre El Salvador.* <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador>

Human Rights Watch. (16 de julio de 2024). *El Salvador: Violaciones de derechos humanos contra niños, niñas y adolescentes.* <https://www.hrw.org/es/news/2024/07/16/el-salvador-violaciones-de-derechos-humanos-contra-ninos-ninas-y-adolescentes>

Infobae. (10 de marzo de 2023). *Berni: La solución de la Argentina es el camino que llevó adelante Bukele.* Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2023/03/10/berni-la-solucion-de-la-argentina-es-el-camino-que-llevo-adelante-bukele/>

Infobae. (13 de abril de 2023). *El Salvador autorizó una nueva prórroga del régimen de excepción, pese al llamado de la CIDH de restablecer las garantías.*

Infobae.

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/04/13/el-salvador-autorizo-una-nueva-prorroga-del-regimen-de-excepcion-pese-al-llamado-de-la-cidh-de-restablecer-las-garantias/>

Infobae. (17 de abril de 2023). *Rafael López Aliaga busca implementar plan Bukele ante inseguridad ciudadana: "Lima necesita presencia militar"*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/04/17/rafael-lopez-aliaga-busca-implementar-plan-bukele-ante-inseguridad-ciudadana-lima-necesita-presencia-militar/>

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (22 de marzo de 2023). *El lado B de la guerra contra las pandillas de Bukele: Amenazas, abusos y miedo a las autoridades*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/03/22/el-lado-b-de-la-guerra-contra-las-pandillas-de-bukele-amenazas-abusos-y-miedo-a-las-autoridades/>

Jorge, J. E. (2023). *La democracia en crisis: desafíos y perspectivas*. Question/Cuestión, 3(74), e776. <https://doi.org/10.24215/16696581e776>

Levitsky, S., & Way, L. A. (2010). *Autoritarismo competitivo: Regímenes híbridos después de la Guerra Fría*. Cambridge University Press.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. Broadway Books.

López, S. (16 de septiembre de 2022). *Nayib Bukele irrumpe con militares armados en el Congreso salvadoreño*. Euronews. <https://es.euronews.com/2020/02/10/nayib-bukele-irrumpe-con-militares-armados-en-el-congreso-salvadoreno>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (4 de mayo de 2021). *El Salvador: La destitución de la Sala Constitucional y del Fiscal General socava gravemente el Estado de derecho*. <https://www.ohchr.org/es/2021/05/el-salvador-dismissal-constitutional-chamber-and-attorney-general-seriously-undermines-rule>

Presidencia de la República de El Salvador. (24 de noviembre de 2022). *Solo en ocho meses, el gobierno logra capturar a más de 58,000 pandilleros y 146 días con cero homicidios*. Presidencia de la República de El Salvador. <https://www.presidencia.gob.sv/solo-en-ocho-meses-el-gobierno-logra-capturar-a-mas-de-58000-pandilleros-y-146-dias-con-cero-homicidios/>

Presidencia de la República de El Salvador. (17 de enero de 2023). *Presidente Nayib Bukele afirma que la tasa de homicidios en Mejicanos bajó de 80 a 6 por cada 100 mil habitantes*. Presidencia de la República de El Salvador. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-afirma-que-la-tasa-de-homicidios-en-mejicanos-bajo-de-80-a-6-por-cada-100-mil-habitantes/>

Post, R. (1995). *Constitutional Domains: Democracy, Community, Management*. Harvard University Press.

Reuters. (2022). *El Salvador: La fiscalía y los medios en la mira*. Reuters. <https://www.reuters.com/investigates/special-report/el-salvador-politics-media/>

Revista Factum. (24 agosto 2023). *Presidente investigado por lavado*. Revista Factum. <https://www.revistafactum.com/presidente-investigado-por-lavado/>

Rodríguez, A. (16 de septiembre de 2023). *Bukele busca reelegirse en El Salvador: ¿Qué hay detrás de su popularidad y estrictas políticas?*. France24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220916-bukele-busca-reelegirse-en-el-salvador-qu%C3%A9-hay-detr%C3%A1s-de-su-popularidad-y-estrictas-pol%C3%ADticas>

SDHArgentina (23 de marzo de 2018). *Juicio a las Juntas - Alegato del Fiscal Julio César Strassera* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i18FQPnsyPc>

Snyder, T. (2017). *On Tyranny: Twenty Lessons from the Twentieth Century*. Duggan Books.

Snyder, T. (2018). *The Road to Unfreedom: Russia, Europe, America*. Duggan Books.

Swissinfo. (22 de noviembre de 2023). *Diputada salvadoreña dice que la oposición no recibió los fondos para la campaña electoral*. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/diputada-salvadore%C3%B1a-dice-que-la-oposici%C3%B3n-no-recibi%C3%B3-los-fondos-para-la-campa%C3%B1a-electoral/48998026>

The New York Times. (8 de septiembre de 2021). *Bukele reforma el sistema judicial*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2021/09/08/espanol/opinion/bukele-reforma-judicial.html>

Voz de América. (9 de marzo de 2024). *El Salvador prórroga régimen de excepción*. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-prorroga-regimen-de-excepcion-/7520951.html>

WOLA. (27 de septiembre de 2022). *Corrupción y estado de excepción en El Salvador*. WOLA. <https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/>

Yin, R. K. (2009). *Case Study Research: Design and Methods*. SAGE Publications.

YouBohem_ [@YouBohem_]. *El mismo Nayib Bukele lo dijo en 2013: “En El Salvador, un presidente no se puede reelegir. Eso es para garantizar que no se mantenga en el poder y que ocupe su poder para quedarse en el poder”*. [Video Adjunto]. X. https://x.com/YouBohem_/status/1570617209726312449

Zakaria, F. (1997). *The Rise of Illiberal Democracy*. Foreign Affairs, 76(6), (pp. 22-43).

Anexos

Artículo 87 de la Constitución salvadoreña dice lo siguiente:

Se reconoce el derecho del pueblo a la insurrección, para el solo objeto de restablecer el orden constitucional alterado por la transgresión de las normas relativas a la forma de gobierno o al sistema político establecidos, o por graves violaciones a los derechos consagrados en esta Constitución.

El ejercicio de este derecho no producirá la abrogación ni la reforma de esta Constitución, y se limitará a separar en cuanto sea necesario a los funcionarios transgresores, reemplazándolos de manera transitoria hasta que sean sustituidos en la forma establecida por esta constitución.

Las atribuciones y competencias que corresponden a los órganos fundamentales establecidos por esta Constitución, no podrán ser ejercidos en ningún caso por una misma persona o por una sola institución.

Comentarios y repercusiones 9 de febrero de 2020

Para el Magistrado Carlos Sergio Avilés Velásquez el 9 de febrero de 2020 inició la deriva autoritaria del país. Para él lo sucedido fue una intrusión a un órgano fundamental e independiente, un abuso total y desviado del poder, acompañado de la Fuerza Armada. Además el magistrado aclaró que la irrupción se dio por una interpretación errada de parte del Ejecutivo, ya que ellos creían que tenían la facultad de llamar a la Asamblea Legislativa a sesionar y el ejecutivo no tiene esa facultad constitucional. Antes la AL sesionaba una o dos veces al año, en ese caso cuando el ejecutivo necesitaba la aprobación de una ley de emergencia solicitaban que el legislativo sesionará.

En la actualidad la AL sesiona permanentemente, así que ya no es facultad del ejecutivo solicitar que sesionen de manera extraordinaria para la aprobación de un

préstamo, además no era obligación que el préstamo fuera aprobado, primero se tenía que evaluar la propuesta para saber si era factible y justificable.

Añadió el Magistrado Avilés acerca del tema.

Los magistrados declararon inconstitucional la pretensión del Presidente, además de aclarar que era constitucionalmente prohibido la utilización del ejército o policía en funciones que no fuesen acordes a sus facultades constitucionales. A partir de esas resoluciones se generó un fuerte tensionamiento entre el Ejecutivo y los magistrados.

Luego de la irrupción en el congreso saltaron las alarmas de los defensores de la democracia, tanto en el país como en la comunidad internacional, también fue la primera vez en casi ocho meses que Nayib Bukele fue fuertemente criticado por sectores que previamente le aplaudía

José Miguel Vivanco, director ejecutivo de Humans Rights Watch para las Américas, se refirió a las acciones de Nayib Bukele y agregó: “Nayib Bukele decidió intimidar al Congreso, rodeándolo e invadiéndolo con militares. Eso atenta contra la democracia y debe ser condenado sin ambigüedad. Esta exhibición de fuerza bruta justifica reunión urgente de la OEA en función de la Carta Democrática ”

La Unión Europea emitió un comunicado alertando las consecuencias del irrespeto al orden constitucional, mencionando que este hecho rompería con 28 años de estabilidad democrática y además sería la causa de un gran daño a la convivencia y a la imagen internacional de El Salvador.

Por su parte el politólogo y docente de la Universidad Centroamericana (UCA), Álvaro Artiga, explicó su punto de vista en una entrevista diciendo: “Que Bukele hiciera uso del asiento asignado para el presidente del Legislativo es solo una muestra clara de intromisión física de parte del control que toma el Ejecutivo sobre el Legislativo”.

También el presidente de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Miguel Ángel Simán habló acerca del tema y cree que la

constitución no fue respetada y dijo: “Entre las nuevas ideas para negociar un préstamo está hacer uso del ejército. Todo por \$109 millones. ¿Tan poco vale nuestra democracia?”.

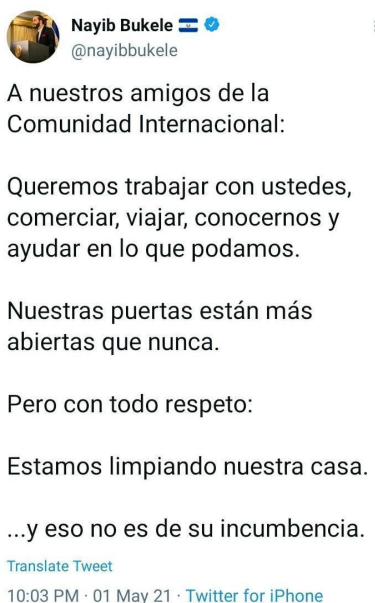


Críticas y comentarios en torno al 1 de mayo de 2021

Antes de las destituciones el Presidente Bukele dijo vía twitter "Pretender que se deba buscar legislación por cada acción del Gobierno, solo intenta negar su existencia e imposibilitar su trabajo y eficacia, dejando a la sociedad sin control estatal. Es decir, una sociedad en caos", para el Presidente parece ser que toda la burocracia y lineamientos constitucionales no tienen lugar bajo su forma de gobierno.

Después del 1 de mayo de 2021 Nayib Bukele respondió a las críticas que sus acciones y las de la Asamblea Legislativa generaron, afirmando que :

A nuestros amigos de la Comunidad Internacional: Queremos trabajar con ustedes, comerciar, viajar, conocernos y ayudar en lo que podamos. Nuestras puertas están más abiertas que nunca. Pero con todo respeto: estamos limpiando nuestra casa... y eso no es de su incumbencia.



Por otro lado, la opinión de la comunidad internacional fue muy distinta al pensamiento de Bukele. Por ejemplo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, Michelle Bachelet fue contundente y dijo “ El procedimiento seguido para cesar a todos los jueces de la Corte Constitucional de la

Corte Suprema y al fiscal general no cumplió con los estándares requeridos sobre el debido proceso, lo que es una infracción de la ley internacional de derechos humanos y un ataque directo a la independencia judicial, clave para el funcionamiento democrático”.

Según lo comentado por Bachelet los jueces sólo pueden ser sustituidos en caso de faltas graves de conducta o de incompetencia y que además debe de existir procedimientos justos que aseguren la objetividad e imparcialidad conforme a lo establecido en la constitución para la elección de nuevos magistrados. También la Alta Comisionada recalcó que la separación de los poderes estatales es la piedra angular de cualquier democracia y que debilitar el control que un poder ejerce sobre el otro provoca la erosión de los pilares de un estado de derecho.

De igual forma, la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronunció en el tema mediante un comunicado oficial, dejando clara su oposición ante las destituciones ilegales del fiscal general y de magistrados. Para la OEA la imposición de una visión única y uniformizada dentro de un sistema político conlleva a la socavación de los principios democráticos y añadieron que la eliminación de sistemas de pesos y contrapesos alteran la esencia del funcionamiento en el marco institucional. Es evidente que dejar todo el poder del Estado bajo el control de una persona es riesgoso.

Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Diego García Sayán, Relator de Naciones Unidas para la Independencia Judicial, aseveró acerca del tema “Condenó los pasos que viene dando el poder político para dismantelar y debilitar la independencia judicial de los magistrados destituyendo a integrantes de la Sala Constitucional. Todo proceso de destitución debe atender a causas específicas y previamente establecidas en la ley” para terminar recalando que la ONU permanecerá vigilante de la situación de El Salvador.

"A medida que se acentuaron tendencias como la toma de decisiones verticales, una progresiva erosión de los procesos institucionales y la crítica muy fuerte, casi represión, de cualquier tipo de opinión discordante a él, sin duda la percepción internacional cambió" dijo Tiziano Breda (analista del Crisis Group en

Centroamérica). Para Breda estas acciones polémicas de Bukele hicieron cambiar mucho su percepción dentro de la comunidad internacional.

Fueron muchas las voces disidentes de las acciones empleadas por la nueva Asamblea Legislativa de Bukele, ha quedado claro que en el país a partir de este evento no habrá separación de poderes. El debilitamiento de la democracia es evidente, mientras que la figura presidencial comienza a tomar una silueta autocrática. El panorama político se torna aún más oscuro cuando se indaga en el pasado político de los nuevos funcionarios de El Salvador (Magistrados y fiscal general), y con el tremendo respaldo a la figura presidencial parece que un segundo mandato (inconstitucional) de Bukele está en camino.

Óscar López Jeréz, presidente impuesto de la Corte Suprema de Justicia

El nuevo Magistrado y presidente de Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador tiene un pasado polémico, el funcionario a quien el gobierno de Bukele confió la administración del Órgano Judicial tiene antecedentes tanto en la Fiscalía, como en la Policía Nacional Civil (PNC); asimismo también fue incluido en la lista Engel en el año 2021.

López Jeréz estuvo involucrado en una cadena de solicitud de favores en 2014 para un caso de evasión fiscal por 12 millones de dólares. La acusada de dicho caso, Bertila Ponce de Olmedo, entregó al juez encargado del caso un audio donde se escucha a López Jeréz (quien era su defensor), negociar beneficios procesales para ella con el exfiscal Luis Martínez (que en la actualidad está procesado por corrupción). Dicha situación conllevó a que la fiscalía iniciara una investigación contra López Jeréz en 2017, la cual nunca tuvo un desenlace oficial.

Por parte de la PNC, figura en el informe de la División de Investigación Patrimonial de Extinción de Dominio y Delitos Financieros, con referencia fiscal 54-UDIF-2016 (actualizado al 31 de diciembre de 2019). Dicha investigación fue asignada a un fiscal en enero de 2017 (momento en el que aún era magistrado de la Sala de lo

Civil); su caso, identificado en la PNC con el número DIPEDDF-005-DIDF-001-2017, declara que López Jerez estaba identificado como un actor criminal de delincuencia común y que, además, su fuente de financiamiento provenía de ilícitos.

Durante su ejercicio como magistrado de lo Civil, emitió resoluciones que fueron ampliamente discutidas por diversas organizaciones de la sociedad civil. En 2016, apoyó la liberación de militares acusados de cometer la masacre de los jesuitas en 1989. En 2017, votó a favor de ocultar información sobre funcionarios investigados por la Sección de Probidad, entre ellos el expresidente Mauricio Funes, prófugo de la justicia salvadoreña. En 2021, incluso se pronunció a favor de evitar la extradición de pandilleros salvadoreños a Estados Unidos.

Agregando a lo anterior, fue incluido, en septiembre de 2021, en la lista Engel por el Departamento de Estado de EEUU, lista que incluye a personas involucradas en actos de corrupción, impunidad y/o debilitamiento de la democracia. Pese a todo esto, los nuevos diputados lo convirtieron en magistrado y presidente de la CSJ de manera fáctica. Dichos hechos generan desconfianza y resalta la falta de transparencia en la toma de decisiones por parte del gobierno de Nayib Bukele.

Rodolfo Delgado, el nuevo fiscal general de El Salvador

El proceso habitual para elegir a un fiscal (o al menos el que se siguió con los fiscales anteriores) consiste en un período de presentación de candidaturas, una entrevista con cada candidato y la creación de una subcomisión legislativa específicamente para el análisis y deliberación con el fin de seleccionar al mejor candidato. Es evidente que con el nuevo fiscal no se siguió este proceso. La destitución y elección del nuevo fiscal demoró poco más de una hora, lo que deja en duda el respaldo jurídico de esta decisión.

Surge una gran preocupación cuando se indaga en los antecedentes de Rodolfo Delgado. Por ejemplo, para Leonor Arteaga, directora del programa de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), no es una persona idónea para el cargo y calificó su nombramiento como una situación aterradora. Arteaga se familiarizó con el

trabajo de Delgado cuando formó parte de un equipo de investigación en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) entre 2004 y 2010.

Arteaga se refirió al trabajo de Delgado diciendo: "Dirigía prácticas no orientadas a conocer la verdad sobre los hechos ni a identificar a los responsables de los crímenes, sino a encubrir a personas poderosas, a acusar a inocentes y a ocultar a los culpables en casos en los que nunca salía la verdad a la luz pública". Por su parte, la PDDH documentó dos casos en los que Delgado estuvo involucrado, estableciendo que violó el deber de garantizar los derechos de un imputado detenido en un operativo antisequestros en el año 2001. El informe fue publicado durante la gestión de la procuradora Beatrice de Carrillo en 2003.

La PDDH concluyó que, durante la captura de Murgas Barrientos (2001), Delgado validó actos de violencia, y cito "en virtud de no haber ejercido el control de la legalidad conferida por facultad constitucional a la institución que representa" y, porque subsecuentemente, no promovió la acción penal contra los policías responsables. Un informe médico de la PDDH dictaminó que Murgas tenía una fractura alineada con el piso de la órbita y presentaba un edema bipalpebral con hemorragia subconjuntival. Inclusive, tenía una sutura de herida de más de cinco centímetros en el pómulo izquierdo.

Agregando a lo anterior, Delgado trabajó como abogado defensor de un pandillero de la MS-13 (Vega Knight) durante 28 meses, esto en si no es un motivo para tener prejuicio, lo que salta a las alarmas es lo que sucedió después de convertirse en fiscal. Dos semanas después, el 17 de mayo de 2021, Delgado nombró a Linares Ascencio como fiscal general adjunto y este juez absolvió a Vega, aparte de devolverle dos inmuebles que se le habían decomisado por lavado de dinero y tráfico de estupefacientes.

Por si fuera poco Delgado desarticuló la Comisión Especial de Investigación, un grupo de fiscales que investigaban (entre los años 2014 y 2019) a Vega Knight y a otros pandilleros. Del mismo modo, desintegró el "Grupo Antimafia" que investigaba el caso Catedral (el mayor caso de corrupción que se construía contra el actual Gobierno, donde se investigaba negociaciones con las tres pandillas, robo de

alimentos durante la pandemia y el uso electoral de programas gubernamentales). No parecen ser los mejores antecedentes para un fiscal general, pero los diputados de NI lo eligieron sin mayor controversia.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Zacatecoluca, 08 de agosto de 2020

Inspector: Rogelio Belarmino García
Director del C.P.M.S.Z.
Presente:

Respetuosamente informo a usted, que a las 08:50 horas de este día, ingreso a este centro penal el señor Subdirector General de Centros Penales Carlos Aparicio a bordo del vehículo P 125717. Quien sostuvo una reunión con el suscrito la que consistió en preguntar si tenía conocimiento de algún agente que maltrate a los PDL'S o que ande en trance. Así mismo dijo que la misión de la Dirección General es apoyar los programas y también venderles pollo campero, campestre, pizza, pupusas y comida casera por medio de tienda institucional. Posteriormente nos desplazamos hacia el interior del centro para realizar una reubicación de PDL'S en los sectores 3 alta, 3 baja, sector 1 baja, 4 baja sector 5, sector 6 nivel 1, 2 y 3. No omito manifestar que dicha orden fue girada por el señor Director General de Centros Penales de forma verbal, al Subdirector General; dicha actividad consistió en dejar las celdas con PDL'S de una sola pandilla. Retirándose de estas instalaciones penitenciarias a las 17:17 horas.

Es lo que informo para su debido conocimiento.

Inspector. Isabel Martínez Sánchez
Subdirector del C.P.M.S.Z.

Centro Penitenciario de Máxima Seguridad de Zacatecoluca
Colonia El Manant, El Espino, Zacatecoluca, La Paz, Tel. 2347-1800, fax: 2334-1744

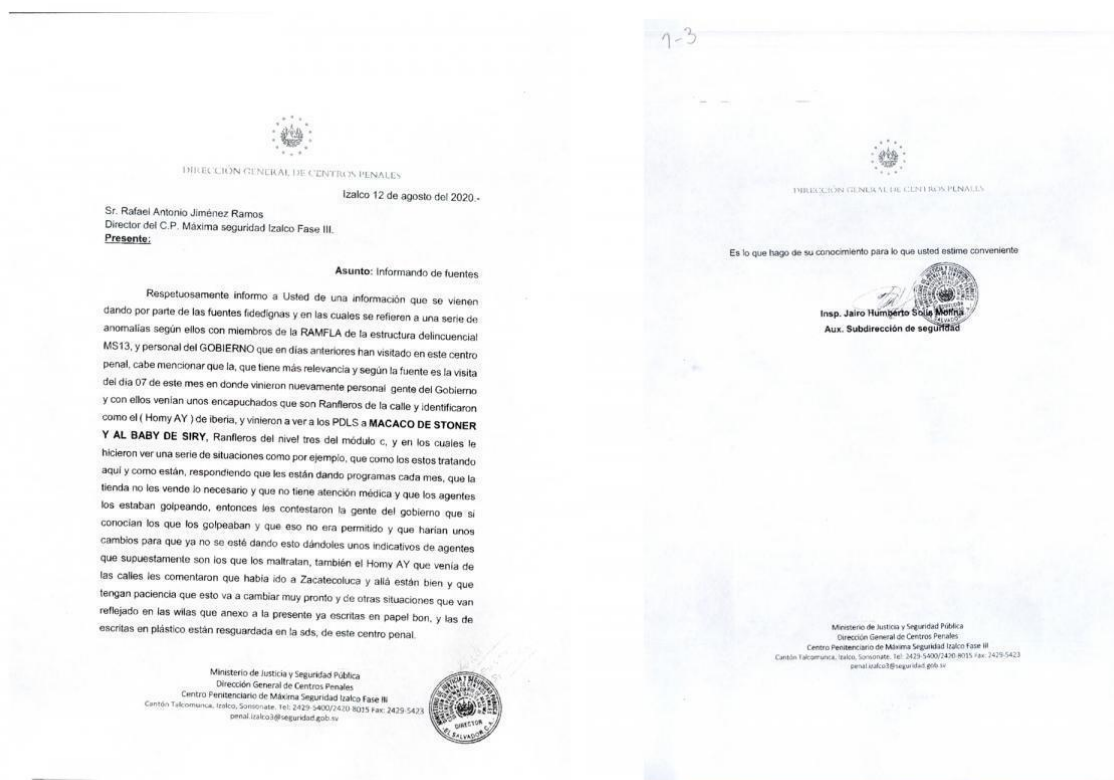
Memorando enviado por el subdirector del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, en donde se asegura que fue el propio Osiris Luna quien giró la orden de revertir la decisión de juntar a las pandillas en una sola celda, como resultado del pacto. Fuentes del periodico digital El Faro aseguraron que la decisión fue aplicada para todas las cárceles con pandilleros.



elfaro | El 2 de abril de 2020 una cámara de seguridad del sector 6 de la cárcel de Zacatecoluca registró a Osiris Luna acompañando a una comitiva de personas encapuchadas. Foto: El Faro.



elfaro | Osiris Luna dentro de Zacatecoluca con dos encapuchados dirigiéndose a entrevistarse con Diablo y Renuente de MS-13 el 10 de febrero de 2020. Foto: El Faro.



Documentos oficiales obtenidos por El Faro en relación al pacto con las pandillas.

Artículos que prohíben la reelección en El Salvador

Art. 75.- Pierden los derechos de ciudadano :

4º- Los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República, o empleen medios directos encaminados a ese fin;

Art. 88.- La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es indispensable para el mantenimiento de la forma de gobierno y sistema político establecidos. La violación de esta norma obliga a la insurrección.

Art. 152.- No podrán ser candidatos a Presidente de la República: 1º- El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial;

Art. 154.- El período presidencial será de cinco años y comenzará y terminará el día primero de junio, sin que la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más.

Art. 248.- La reforma de esta Constitución podrá acordarse por la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los Diputados electos.

Para que tal reforma pueda decretarse deberá ser ratificada por la siguiente Asamblea Legislativa con el voto de los dos tercios de los Diputados electos. Así ratificada, se emitirá el decreto correspondiente, el cual se mandará a publicar en el Diario Oficial.

La reforma únicamente puede ser propuesta por los Diputados en un número no menor de diez.

No podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieren a la forma y sistema de Gobierno, al territorio de la República y a la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Grupo de trabajo por las personas desaparecidas en El Salvador:

COMUNICADO DE PRENSA

¡No a la criminalización de las defensoras!

¡No a la criminalización de las madres que buscan!

El Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador emite una **ALERTA URGENTE** ante la captura arbitraria de la madre buscadora María Verónica Delgado de Escobar, parte del Bloque de Búsqueda de personas Desaparecidas, quien desde el 26 de mayo de 2022 realiza labores de búsqueda de su hija Paola Arana. La detención de Verónica Delgado ocurre en el marco del régimen de excepción, y coloca en grave riesgo su seguridad, su derecho de búsqueda y defensoría de derechos, por lo que demandamos: la consideración de esta defensora y el cumplimiento del debido proceso, así como su liberación inmediata, atendiendo a las circunstancias de su detención.

En El Salvador, de enero a septiembre de 2023 se reporta un incremento del 9% de desapariciones, respecto al mismo periodo del año anterior, ante la ausencia de políticas integrales para la búsqueda de personas desaparecidas y la inactividad estatal en las labores de búsqueda son las madres, cuidadoras y los familiares de las personas desaparecidas quienes deben asumir estas tareas. Quienes buscan y esperan verdad, justicia y reparación en casos de desapariciones; además, deben sufrir la criminalización y maltrato de parte de las autoridades.

Hacemos un llamado a la sociedad a no olvidar a cada una de las víctimas desaparecidas, el dolor por el que atraviesan sus familiares y tener empatía con los esfuerzos de las familias que buscan incansablemente a sus seres queridos. Sabemos que nuestro país vive momentos difíciles en donde se ven gravemente vulnerados los derechos humanos, pero no podemos olvidar que en estos momentos es cuando las víctimas son criminalizadas y revictimizadas.

Hacemos un recordatorio al derecho a la vida y que ninguna persona debe ser sometida a tratos crueles, inhumanos y degradantes, sea cual sea su condición.

#LibertadParaVerónicaSv #VerónicaLibreSv

Comunicado de prensa en relación a una madre detenida arbitrariamente por la búsqueda de su hija.

EUA LOS ACUSA DE CORRUPCIÓN

VARIOS SEÑALADOS TIENEN PROCESOS JUDICIALES EN EL PAÍS.
TODOS PIERDEN SU VISA PARA ENTRAR A EUA > 2



Martha Carolina Recinos de Bernal

Jefa del Gabinete
"Involucrada en actos de corrupción significativa por hacer mal uso de fondos públicos para beneficio personal. Participó en un importante plan de blanqueo de capitales".



Pablo Salvador Antikier Infante

Ministro de Agricultura
"Participó en actos significativos de corrupción al apropiarse indebidamente de fondos públicos para su beneficio personal".



Óscar Rolando Castro

Ministro de Trabajo
"Obstruyó las investigaciones sobre corrupción y socavó los procesos o instituciones democráticas en un esfuerzo por dañar a sus oponentes políticos".



Conan Castro Ramirez

Secretario jurídico de la Presidencia
"Socavó los procesos o instituciones democráticas al ayudar a la destitución irregular de cinco magistrados de la Corte Suprema y el fiscal general".



Osiris Luna Meza

Director de Centros Penales
"Incurrió en actos de corrupción relacionados con algunos contratos gubernamentales y con sobornos recibidos durante su mandato".



Walter Araujo

Ediputado
"Socavó los procesos o instituciones democráticas al llamar a la insurrección contra la Asamblea Legislativa y amenazar retentadamente a los candidatos políticos".



Carlos Armando Reyes Ramos

Diputado por ARENA
"Obstruyó las investigaciones sobre corrupción al influir en el proceso de selección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia".



Rogelio Eduardo Rivas Polanco

Ministro de Seguridad
"Implicado en un importante escenario de corrupción al malversar fondos públicos para beneficio personal".



José Luis Merino

Enviceministro de Inversión Extranjera
"Incurrió en actos significativos de corrupción durante su mandato a través del soborno. También participó en un plan de blanqueo de capitales".



José Aquiles Ríos López

Empresario
"Se involucró en actos de corrupción y violó los procesos o instituciones democráticas al sobornar a los funcionarios públicos".



Sigfrido Reyes Morales

Ediputado por el FMLN
"Incurrió en un importante acto de corrupción durante su mandato a través de fraude y malversación de fondos públicos".



Adolfo Salame Artigao

Enviceministro de la Unión
"Se involucró en actos de corrupción significativa al sobornar a un magistrado de la Corte Suprema de Justicia para evitar el pago de una multa".



Ezequiel Milla Guerra

Supremo Electoral
"Señalado por corrupción al abusar de su autoridad como alcalde en la venta de la isla Perico a agentes de la República Popular China a cambio de un beneficio personal".



Luis Guillermo Wellman Carrizo

Supremo Electoral
"Minó los procesos democráticos al provocar retrasos graves en la preparación de las elecciones y la tabulación para su beneficio personal".

www.laprensagrafica.com

lpg.laprensagrafica @prensagrafica laprensagraficavideo

Recorte de LPG que señala a funcionarios públicos añadidos en Lista Engel.



Marvin Romero
@YouBohem_

Seguir

...

El mismo Nayib Bukele lo dijo en 2013: “En El Salvador, un presidente no se puede reelegir. Eso es para garantizar que no se mantenga en el poder y que ocupe su poder para quedarse en el poder”

¿Lo recuerda? ¿Ocupará su actual poder para permanecer en el poder? acá se lo dejo:



0:03 / 0:36

9:34 p. m. · 15 sept. 2022

4.167 Reposts

772 Citas

9.877 Me gusta

396 Elementos guardados

396

Más relevantes

https://x.com/YouBohem_/status/1570617209726312449

Video encontrado en la red social X donde el Nayib Bukele habla de la reelección en El Salvador.

Casos y experiencias de algunas víctimas del régimen de excepción:

A continuación adjuntamos experiencias situaciones atravesadas por personas durante el RDE recopiladas de *Amnistía internacional (2023) El Salvador: Detrás del velo de la popularidad: Represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador*.

Alicia

“Durante mi embarazo sólo tuve un control prenatal y las vitaminas que me dieron estaban vencidas. Fui forzada a realizar tareas pesadas, como acarrear agua y tender ropa. Los custodios me humillaban, (...) y me exigían que los atendiera como si fuera su sirvienta. Si me negaba me amenazaban con castigarme, dejándome bajo el sol en cuclillas (...) Compartí celda con otras 200 mujeres embarazadas que recibieron el mismo tipo de maltrato que yo. El día que parí a mi bebé en el hospital nunca me quitaron las esposas y nadie le aviso a mi familia. Me tocó estar ahí sola. De La Granja [centro penitenciario] no me mandaron los pañales, ni las toallitas húmedas, ni nada de esas cositas que necesitan los bebés para estar limpios y que mi mamá me había mandado unas semanas antes.”

“Se me le llenó toda la espaldita de ronchitas. No nos dieron medicamentos sino hasta pasados 15 días y la medicina no le cayó bien porque [el niño] se me puso malito. En mi aflicción yo inventé hacer un remedio y revolví amoxicilina, loratadina, acetaminofén, crema vaginal y crema para pañalitis para hacer una crema especial. Y así fue como yo le logré quitar las ronchas al niño.” Alicia*, mujer que fue detenida de forma arbitraria, y que al mes y medio de estar privada de libertad se percató de que estaba embarazada. Estuvo bajo prisión preventiva durante 13 meses, periodo en el que estuvo en dos centros de detención diferentes. (Entrevista con Amnistía Internacional en agosto de 2023)

Johanna

“Fui detenida en mi casa, de manera repentina y violenta, por agentes policiales. Recuerdo que, en ese momento, nadie me explicó la razón de mi detención. Me llevaron a una delegación policial, asegurándome que solo me harían unas preguntas. Cuando llegamos me decomisaron mi celular y me metieron a una celda con otras 15 mujeres. Cuando pregunté de qué se me acusaba una de las mujeres me dijo: ‘aquí todas estamos por agrupaciones ilícitas, o sea, porque dizque somos miembros de pandillas’.

Desde ese momento ya no pude comunicarme con mi familia, quienes, según supe después, pasaron semanas intentando averiguar dónde me encontraba.

Casi dos semanas después, me llevaron a una audiencia virtual en la que fui procesada junto con otras 300 personas. En ningún momento, ni antes ni durante la audiencia, pude hablar o tener acceso al abogado público que la ‘Procu’ [Procuraduría General de la República] me asignó. En el juicio no tuve chance de hablar, nunca le vi la cara al juez. Todo pasó muy rápido. Me quedé en shock cuando dijeron que todos seguiríamos detenidos por 6 meses por supuestamente ser parte de una estructura de pandilla. ¡No tenía sentido! Yo nunca le había visto la cara a ninguna de esas personas y ahora el juez decía que yo había cometido delitos con ellos.”

Johanna, una mujer que fue detenida arbitrariamente por agentes policiales y que, a finales de 2022, después de cinco meses de estar en prisión, le fueron otorgadas medidas alternativas a la detención provisional y fue entrevistada en febrero de 2023 por Amnistía Internacional.

Muerto encontrado en fosa común

un hombre de 45 años de edad con discapacidad mental, quien fue capturado en su casa a mediados de abril de 2022. Su familia dijo que, entre abril y junio de ese año, entregaron al centro penal el kit de limpieza y alimentación que las autoridades penitenciarias solicitan para los detenidos. En julio los delegados del centro penal

les informaron que su pariente ya no se encontraba en esas instalaciones, pero sin dar detalles sobre su paradero. Durante los siguientes dos meses y medio, la familia visitó diferentes cárceles y hospitales tratando de localizarle, solicitando el apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos y de la Procuraduría General de la República, quienes se negaron a brindar asistencia.

A mediados de septiembre, recibieron una llamada telefónica de un individuo quien les dijo que había compartido celda con su familiar. Les aconsejó acudir al Instituto de Medicina Legal, porque creía que su pariente había fallecido a causa de los golpes que los custodios le habían propinado al ingresar al centro penal.

“Nos dijeron: Su pariente vomitaba sangre por la boca y por la nariz. Creo que murió, porque se lo llevaron para el hospital y ya nunca lo regresaron”, relató la familia.

A través del Instituto de Medicina Legal, la familia logró confirmar que su pariente había fallecido 36 días después de su captura y que a inicios de julio había sido enterrado en una fosa común. A mediados de octubre lograron exhumar sus restos. A la fecha ningún funcionario estatal ha contactado a la familia para informarle sobre diligencias de investigación en torno a su muerte.

Carlos

“Ahora la gente en El Salvador así arregla sus discusiones, haciendo llamadas anónimas y acusándose entre ellos de ser pandilleros o colaboradores [...] Si le caes mal a alguien te amenaza diciendo: ‘voy a llamar y te voy a echar al régimen’ [...] Y como la Policía ni investiga, no hay controles, con eso basta [...]

La gente que te conoce, para no tener problemas prefieren no decir nada, no meterse pues. Y así, un día cualquiera, quedas condenada a vivir un infierno en la cárcel y quedar manchada [récord policial] sólo porque alguien te tuvo envidia o le

caíste mal y se inventó una mentira. Una mentira que a mí me cambio el resto de mi vida.”

Carlos, un hombre detenido arbitrariamente en abril de 2022, acusado por agrupaciones ilícitas, a quien después de siete meses bajo detención provisional le fueron otorgadas medidas sustitutivas, mientras concluye el juicio en su contra. Entrevista con Amnistía Internacional en julio de 2023.

Carmen

“Vivo con un pánico de que me vuelvan a capturar, porque ahora ya tengo antecedentes penales [...] Si me capturaron cuando no debía nada, ahora cada vez que salgo de mi casa y veo a un policía o un soldado me paraliza [...] Tengo poca información sobre lo que viene después porque el abogado de la Procuraduría no me da información [...]

Todo esto me ha afectado de varias formas, perdí mi trabajo, mi salud ha desmejorado mucho por las cosas que sufrí en la cárcel y ahora por el estrés de no saber si voy a volver a la cárcel. No quiero volver a ese infierno y dejar a mis hijos solos por algo que nunca hice.”

Carmen*, mujer que fue detenida arbitrariamente por agentes policiales y que, en enero de 2023, después de ocho meses de estar en prisión, le fueron otorgadas medidas alternativas a la detención provisional. Entrevista con Amnistía Internacional en febrero de 2023.

Victor Barahona

Líder y periodista comunitario, quien fue detenido arbitrariamente en su domicilio, situado en la comunidad Valle del Sol, municipio de Apopa. Durante su captura, el Sr. Barahona presentó sus credenciales de periodista y cuestionó los motivos de su arresto.

“Yo les pregunté por qué me llevaban. No tengo antecedentes penales, vivo solo, el tatuaje que tengo en el brazo es el de una rosa que ya está toda despintada. He

sido directivo deportivo y comunal por varios años, y además considero que realizó un trabajo que conlleva una labor social.

Pero ellos simplemente me esposaron y me dijeron: ‘queda detenido por el régimen de excepción’. Ahí me imaginé lo peor [...] No estoy seguro de por qué me llevaron. Creo que pudo ser por mi labor de periodista, porque en mis programas se hablaba de manera crítica contra las políticas del gobierno. Pero también pudo haber sido por mi rol como líder comunitario, como constructor de paz [...] Lo que es cierto es que vivir en estas zonas siempre ha generado un estigma.”

Dolores Almendáriz, miembro de la junta directiva del sindicato

“Ya llevábamos varios meses de discusiones con las autoridades de la alcaldía porque se negaban a entregarnos los uniformes y las herramientas de trabajo nuevas que nos tocan que nos den a principio de año. A inicios de mayo, después de la reunión que tuvimos como junta directiva del sindicato, analizamos la situación y concluimos que la vía de la negociación estaba agotada. Entonces yo les dije a los compañeros ‘hay que hacer acciones’. Nunca tomamos la decisión de la fecha y la logística para la acción porque yo estaba incapacitada y entonces pensé que lo mejor era retomarlo cuando estuviera mejor. Sin embargo, al día siguiente, ya andaba el rumor en toda la alcaldía de que el sindicato estaba preparando un cierre. Incluso ese día la síndica municipal me preguntó: ‘¿es cierto que el lunes van a cerrar la alcaldía? [...]’

La sorpresa para mí fue cuando al día siguiente 5 policías llegaron a mi casa y me dijeron que los acompañara a la delegación. Mientras salíamos del pasaje uno de los agentes me dijo: ‘A ver, ahora amenace, así como suele amenazar’. Al principio me dio risa y pensé que era una manera de amedrentarme por la acción que estábamos preparando con el sindicato; pero siempre pensé que lo más que me iban a tener detenida eran 72 horas. Después de un par de días de estar en bartolinas me enteré de que me estaban acusando de extorsión y de agrupaciones ilícitas. Pasé siete meses detenida y vi y experimenté un montón de cosas que

quisiera olvidar, solo por hacer valer mis derechos y los de mis compañeros. Ahora ya nadie quiere levantar la voz. Nadie quiere ir a la cárcel.”

Dolores Almendáriz, miembro de la junta directiva del sindicato de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. Entrevista con Amnistía Internacional en agosto de 2023.

Elisa

“Después de cinco meses en la cárcel, una custodia me sacó de la celda y me dijo: ‘hoy te vas. Ya llegó tu carta’. Yo me quedé sorprendida porque después de aquella audiencia nunca volví a ver al abogado, ni me sacaron para otra audiencia. De hecho, hace un par de días, el abogado de la ‘Procu’ llamó a mi papá para pedirle nueva documentación, porque le dijo que iba a intentar solicitar una audiencia de sustitución de medidas. Yo me imagino que ese hombre se fue de espaldas cuando mi papi le dijo que yo ya estaba en la casa.

Así que hasta el día de hoy no sé por qué me encerraron, ni cómo me soltaron. Todo esto es un gran relajo y yo tuve la mala suerte de quedar atrapada en ese desorden. Perdí mi trabajo, me mancharon mi récord (policial), cada 15 días tengo que ir a firmar al juzgado, y la verdad es que no sé qué va a ser de mí en el futuro. No sé si tenga futuro después de esto. Quiero pensar que al final del proceso voy a recuperar mi libertad, pero todavía es incierto.”

Elisa*, una mujer que fue detenida arbitrariamente por agentes policiales y que, a fines de 2022, después de cinco meses de estar en prisión, le fueron otorgadas medidas alternativas a la detención provisional. Entrevista con Amnistía Internacional en febrero de 2023.

Julia

“Cuando me pidieron el DUI, uno de los policías consultó por radio mis antecedentes, y escuché bien claro que le dijeron: ‘está limpia’. Pero el policía igual me dijo que tenía que acompañarlo. En el camino me dijo que no me preocupara, que como no tenía antecedentes lo más que iba a estar detenida iban a ser 15 días; pero que no podía dejar de capturarme porque ellos tenían una cuota diaria que cumplir [...] Al final pasé siete meses detenida.”

Julia*, una mujer víctima de “captura” arbitraria, procesada por agrupaciones ilícitas y que actualmente goza de libertad bajo medidas sustitutivas a la detención provisional. Entrevista con Amnistía Internacional en febrero de 2023.

Maria

“En los últimos meses, a varios de mis familiares los han detenido y no sé por qué. Todos ellos siempre han sido personas trabajadoras, honradas y nunca se habían metido en problemas. No sé de dónde ha venido todo esto(...) Nunca me imaginé que iba a terminar con toda mi familia en la cárcel [tres hijos, una nuera y un yerno] (...) Cada vez que la Policía llegó por uno de ellos, nunca nos explicaron las razones por las que los estaban deteniendo.

Nunca vimos una orden de un juez, ningún papel de otra autoridad, en la que uno pudiera leer y enterarse quién estaba dando la orden y por qué. Los policías y los soldados sólo les dijeron que los acompañaran a la delegación y que ahí les iban a hacer unas preguntas. Pero luego nunca los soltaron. Después, supe que a todos los habían acusado con esa maldita palabra, a la que ahora todos le tenemos miedo: ‘agrupaciones ilícitas’.

No entiendo bien qué es eso, porque cuando agarraron a mis hijos no estaban en grupo. Pero la gente dice que si te ponen ese delito ya nunca vas a volver a salir de la cárcel.”

María*, una mujer que en entrevista con Amnistía Internacional relató cómo, en el lapso de dos meses, cinco miembros de su familia fueron capturados de manera arbitraria por un grupo de fuerzas conjuntas integrado por policías y elementos de las fuerzas armadas. Febrero de 2023.